

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, don Fernando Rivarés Esco, doña Lola Ranera Gómez, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Excusa su asistencia por baja médica doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez.- Doña Ana Carmen Becerril Mur se incorpora en el punto 7 de la sesión.- Presentes el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Buenos días. Sesión pública. En primer lugar, testimoniar, por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria. Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Juan José Rubio Salvo, técnico maestro industrial; don Juan Antonio Ortiz Gil, bombero de escala auxiliar; don Mariano Gauchola García, bombero de

escala auxiliar; don Juan Ignacio Ginés Sanz, bombero de escala auxiliar; don Manuel López Uruel, bombero de la escala auxiliar. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de 29 de noviembre y 22 de diciembre de 2022 y a las sesiones extraordinarias de 16 de enero y 20 de enero de 2023, quedan aprobadas por unanimidad sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia. (no se producen)

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Expediente número 6736/2023. Acuerdo: **PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra a realizar para la construcción de Edificio residencial colectivo destinado a personas jóvenes de carácter social, sito en Avda de los Pirineos, nº 2 a ejecutar por ALOHA PIRINEOS, S.L., (CIF B06945554) por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista para el ICIO en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal n.º 10 reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.**

Para exponer la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda,

señora Navarro, del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Bueno, este expediente lo tratamos ya en la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior. Para mí, como Consejera de Hacienda, entenderán que es una alegría cada vez que viene un expediente para poder acogerse al Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, un plan que fue uno de los objetivos de este Gobierno en conjunto con el área de Economía. Nosotros, como Gobierno, siempre hemos defendido que tenemos que ser facilitadores de la generación de inversión, de la creación de empleo y tenemos que facilitar y poner alfombra roja en materia fiscal también a toda aquella empresa que quiera venir a nuestra ciudad para generar economía y empleo. Y, además, yo lo decía en la Comisión también. Yo creo que este expediente refleja muy bien que, desde luego, este Gobierno no es para nada sectario, porque ustedes saben que esta solicitud de bonificación del ICIO es de una empresa que va a hacer una residencia de estudiantes en un solar que era del Gobierno de Aragón y que se cede en derecho de superficie por 75 años. Por tanto, en cuanto ha llegado al área de Hacienda, nosotros lo hemos tramitado. Es verdad que volver a abrir el debate en el Pleno me extrañó, porque lo debatimos en la Comisión de Hacienda y yo creo que prácticamente por casi todos los concejales había unanimidad, pero, no obstante, hoy lo que aprobamos aquí es bonificar el ICIO de una empresa que va a generar 14 puestos de trabajo y 339 habitaciones para residencia de estudiantes en un solar del Gobierno de Aragón cedido en derecho de superficie a 75 años. Abrimos el turno de Grupos.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Yo, como la Consejera Navarro, también tengo cierta extrañeza de que se haya solicitado un turno de intervención en este tema, porque yo lo daba ya por cerrado y por resuelto, salvo, evidentemente, las objeciones que puedan aportar Podemos y Zaragoza en Común, que nunca han estado de acuerdo con la bonificación prevista en la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en el artículo 14.6, por las bonificaciones por la creación de puestos de trabajo. Yo entiendo que, seguramente, a lo mejor me estoy anticipando, pero supongo que ellos harán constar sus objeciones, porque, además, en un caso, se abstienen y, en otro caso, van a votar que no. Digo que, salvo por esas objeciones a la ordenanza, no entiendo este turno de intervención, salvo que se quiera volver a hablar de esas discrepancias que han surgido entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón con las acusaciones

cruzadas a las que ya estamos acostumbrados por el retraso en la tramitación de las licencias de obra. Supongo que alguna intervención tendremos sobre eso. Yo no tengo ninguna objeción que hacer a que se haya concedido finalmente la licencia. Sí que es verdad que hay dos puntos o dos aspectos a señalar. Uno es si, efectivamente, la residencia para jóvenes con espacios y servicios comunes entra dentro de esa clasificación de equipamientos de asistencia y bienestar social en la que se incluye la parcela, que digo que no lo voy a objetar. Lo que sí es, a mi juicio, objetable es el carácter restrictivo del vigente Plan General de Ordenación Urbana, tal como he señalado en muchas ocasiones, que nos está obligando en cuanto a la calificación de solares y parcelas en este Ayuntamiento, o bien a modificaciones aisladas para cambiar la calificación de determinadas parcelas, o bien a una interpretación laxa para poder ampliar esos usos con un ejercicio, llamémosle, no sé si voluntarista y, a veces, arbitrario. Yo creo recordar que ya nos ha pasado con los usos comerciales de Pikolin, ya nos ha pasado con los usos del polígono de Cogullada, en donde hemos tenido que hacer modificaciones para ampliar los usos de esas parcelas. Yo creo que una revisión del Plan General de Ordenación Urbana tendría que tratar de limitar ese carácter restrictivo que digo en las calificaciones de las parcelas. La segunda cuestión se refiere a los plazos de tramitación del área de Urbanismo, que, evidentemente, son mucho más largos que los que prevé el artículo 240 de la Ley de Urbanismo para los proyectos promovidos por la Administración autonómica, que se reserva, como saben, un trato privilegiado sobre el que tienen o pueden esperar los promotores privados. En cualquier caso, vuelvo a repetir lo que he dicho muchas veces, que los plazos y trámites de este Ayuntamiento y en particular del área de Urbanismo son más largos, tal como nos han manifestado por parte de empresarios, de empresas, profesionales del sector, que los de otros Ayuntamientos. Quizás deberían ser revisados. Yo creo que el debate que se va a suscitar o las palabras que espero oír del resto de los Grupos irán por ahí, por lo que acabo de exponer yo ahora mismo. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Buenos días. Pues aquí tampoco hay ningún sectarismo, que es una palabra que le gusta mucho a la Presidencia, ningún sectarismo, pero sí muchas dudas. Y vamos a volver a votar que no, pero por una razón digamos que política y otra, fundamentalmente, por encima de todo, jurídica. Política porque creemos que, estando de acuerdo con la bonificación de

este impuesto a la construcción cuando se crean empleos estables y fijos, hay que hacerla cuando esos empleos han sido ya creados y no antes. Es decir, cuando esta empresa, cuyo proyecto nos parece estupendo, por cierto, haya creado 14 empleos o los que sea estables y fijos, en ese momento, el Ayuntamiento debe y puede bonificar el impuesto de construcciones llamado ICIO, no antes. Pero es que, además de eso, si se han leído alguno de los 27 informes que hace Intervención, tendrían que votar no de modo coherente, porque Intervención nos dice que la ordenanza es contraria a la ley, que ya establece que el impuesto se devenga, se paga, en el momento en que se finaliza la construcción, instalación u obra. Es decir, cuando la residencia esté terminada y los empleos creados es cuando podemos legalmente, según informe de Intervención, hacer estas bonificaciones del impuesto de construcción, no antes. Por lo tanto, quien hoy vaya a votar que sí, está votando contra una recomendación y una reflexión que hace la Intervención del Ayuntamiento, porque esa Intervención, que coincide, gracias, por fortuna, a lo que venimos defendiendo desde hace tiempo, es que la ordenanza debe ser cambiada para hacer lo que ustedes quieren hacer hoy, porque, si no, sería imposible la bonificación por creación de empleo, insisto, porque es evidente que la contratación bonificada siempre hay que hacerla después de que nace la obligación de pago. Leo el informe del Interventor. Intervención avisa de que hay que modificar esta ordenanza, que de momento está suponiendo dejar de percibir cifras importantes a este Ayuntamiento, y nos viene a dar la razón, repito, cuando planteamos votar en contra en las tres ocasiones en que se ha venido aquí a traer una bonificación del impuesto de construcciones a empresas que aún no habían creado ningún empleo. Y hoy vamos a hacer lo mismo. Pero insisto, es una coherencia ideológica y una coherencia jurídica. No se puede bonificar el impuesto de construcciones a una empresa hasta que los empleos estables y fijos hayan sido creados. Léanse, por favor, algunos de los 27 informes de la Intervención, que, si los Grupos superpequeños podemos hacerlo, los supergrandes más. No se puede votar esto. Aunque lo llamen declaración de interés especial o utilidad municipal, acaba significando que quieren por adelantado bonificarle el ICIO a la empresa, que no se puede, que no se puede hasta que el empleo estable, no cualquier tipo de empleo, haya sido creado. Y, mientras tanto, si no, modifiquemos la ordenanza para que eso sea posible. Lo dice Intervención, no solamente podemos, así que no. Gracias.

A continuación tiene la palabra el concejal del grupo municipal

Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Nosotros vamos a mantener el mismo voto que en la Comisión y los mismos votos en las cuestiones de expedientes que han venido por ese Plan de Atracción Fiscal de Empresas que denomina la señora Navarro, que, ya le digo, se pueden contar con los dedos de la mano los expedientes que han venido. Usted decía: "No somos sectarios". Bueno, yo creo que sí que son sectarios en política fiscal, porque, al final, están bonificando a empresas. Aunque el suelo sea del Gobierno de Aragón, la beneficiaria de la bonificación va a ser una sociedad limitada. Entonces, yo creo que son sectarios, pero, además, creo que su Plan de Atracción Fiscal de Empresas es irreal, señora Navarro. ¿Alguien se piensa que una empresa decide en qué ciudad se instala porque le bonifiquen el ICIO? Evidentemente, no. Las razones que una empresa tiene para elegir una ciudad u otra no tiene que ver con que le bonifiquen en el ICIO. Usted lo hace para apuntarse un tanto de decir que las empresas vienen aquí gracias al Gobierno de PP y Ciudadanos, pero no es así, ni esta, ni Becton Dickinson, ni todas las empresas que puedan venir por el Plan de Atracción Fiscal de Empresas. Nosotros nos abstenemos porque hoy, realmente, de facto, se está bonificando, es verdad. Estamos declarando de especial interés, pero es un requisito sine qua non para una bonificación que no pasará por Pleno, que ya no será decisión de los Grupos políticos. Nosotros aquí nos abstenemos en sentido de esa bonificación, porque hay algo que nos parece muy injusto de este Plan de Atracción Fiscal de Empresas. Primero, no hay garantías, se ha nombrado muchas veces en las Comisiones, que se vaya a generar ese empleo, ni que ese empleo vaya a ser de calidad, ni que ese empleo se vaya a mantener en el tiempo. Pero lo injusto de esto es que, desde que usted ha puesto en marcha este Plan de Atracción Fiscal de Empresas, en la ciudad de Zaragoza se han generado muchos puestos de trabajo y ninguno de ellos ha sido bonificado. Hay pequeñas empresas, que son la gran mayoría, que han generado puestos de trabajo o que han contratado trabajadores, pero que no han recibido absolutamente ningún tipo de ayuda ni bonificación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque ¿me va a decir usted que el único empleo que se va a generar en la ciudad de Zaragoza va a ser los tres o cuatro expedientes que usted ha traído aquí del Plan de Atracción Fiscal de Empresas? Pues, evidentemente no; evidentemente, no. Y esa gente no está teniendo absolutamente ningún tipo de ayuda. Es más, está teniendo subidas de impuestos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso nosotros, como en todos los expedientes que han venido, nos vamos a abstener. Además, como le

digo, es sectario. Usted rebaja impuestos a empresas y está subiendo impuestos precisamente a los trabajadores, a los posibles trabajadores que contraten estas empresas. Y eso no es que solo sea sectario, es que es de injusticia y de regresividad fiscal.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, señor Calvo, quería trasladarle un mensaje del Consejero de Urbanismo aclarando que lo que es realmente restrictivo es la LUA, la Ley Urbanística de Aragón, no el Plan General de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza. De hecho, en otras comunidades autónomas, como en Madrid, posibilita operar con más libertad. Pero yo creo que eso es algo que pronto será resuelto, entiendo. Aloha Pirineos es la tercera empresa en solicitar la declaración de especial interés. Esperamos que haya muchas más. Desde Urbanismo se ha trabajado por lograrlo, desde Hacienda se ha trabajado por lograrlo y desde cualquier Consejería lo haremos, porque es una de nuestras señas de identidad. El ICIO hay que bonificarlo a priori para que sea eficaz. Y, señor Cubero, no somos sectarios al aplicar la bonificación del ICIO a las empresas, porque son las empresas las que generan empleo. No lo vamos a aplicar a los árboles o a los gatos, ¿no? Una de nuestras señas de identidad es el apoyo explícito a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las empresas familiares, y nuestro Plan de Atracción Fiscal de Inversiones es una de las consecuencias. Una de las consecuencias que ha traído 900 millones de inversión a la ciudad, 900 millones de inversión a la ciudad. 500 con Becton, 175 con Saltoki y 120 con Quirón. Porque estas políticas son las que atraen inversión. Otras, como las del Gobierno de Aragón, que es un infierno fiscal, lo que hacen es expulsar a las empresas. 66 empresas se han ido el año pasado, qué casualidad, a Madrid. Yo quiero dejar claro una vez más que nuestra seña de identidad es el apoyo a las empresas familiares. Y yo querría hoy aquí —después va a intervenir el PSOE, que va a votar a favor— decirles que es un buen momento para condenar esos insultos a empresarios familiares de España que se hacen desde el Gobierno de España. No sé qué tipo de violencia es, porque reconozco que me he perdido yo ya con las CNAE de la violencia, no sé si es violencia empresarial, violencia..., no sé de qué tipo, pero señalan a empresarios con nombres y apellidos y generan odio contra ellos. Yo espero que el Partido Socialista hoy tiene la oportunidad de condenar esas palabras y de pedir que se retiren, porque son violencia, insisto, no sé si empresarial, no sé de qué tipo, proletaria, anticapi, pero

son violencia, señalar empresarios con nombre y dos apellidos para generar odio. Tienen una buena oportunidad para condenar esas palabras. Gracias.

Para continuar interviene la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. La verdad es que me lo ponen difícil para no pedir segundo turno, me lo ponen muy complicado. Primero, señor Calvo, ha venido usted no sé si enredador, traviesillo, y ya no sabía si dejar que interviniera mi compañero, el señor Royo, porque, claro, ha estado usted hablando de Urbanismo, con lo cual... Y luego ya la señora Herrarte, que ya nos tiene acostumbrados a aprovechar para hablar del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España... Miren, yo no sé cuántas empresas ni qué tipo de empresas se han marchado a Madrid, lo que sí sé es que los datos de empleo en Aragón son muy positivos, que el desempleo baja en Aragón, que cada vez hay más personas empleadas y que, por lo tanto, las políticas del Gobierno de Aragón son efectivas y son eficaces en la creación de empleo. No puedo decir lo mismo del IMEFEZ, del Instituto de Fomento del Empleo, en el cual está usted implicada, que cada vez tiene menor repercusión en cuáles son sus obligaciones, que es el empleo social. Dele una vuelta a lo suyo y, como le digo, antes de criticar lo de los demás, debemos callar y darnos una vuelta entera a ver dónde estamos ubicados. Bien, señora Navarro, por centrarme en su expediente, evidentemente, lo que aprobamos nosotros, como no puede ser de otra manera, porque en su momento se aprobó una ordenanza, es la especial declaración de interés. Efectivamente, eso conlleva... Sin esa declaración de interés no puede haber una bonificación del ICIO, que usted me parece recordar, y, si no, me corrige ahora, cuando intervenga, que dijo que, de acuerdo a los 14 empleos que ellos dicen que van a crear, correspondería a un 30 %, alrededor del 30 %, de bonificación del ICIO. Tiene razón también el señor Rivarés cuando habla del informe del Interventor. Esa bonificación se tiene que hacer en el momento en que se devengue el ICIO. Respecto del control sobre que esos empleos son indefinidos, que permanecen y tal, ya tuvimos también otra sesión en Comisión en la que se hablaba de que aprobamos hacer un especial seguimiento también de cara a las bonificaciones del IBI, que son de devengo anual. Por lo tanto, son dos momentos procesales, si me permiten la analogía en la expresión, diferentes. Lo que hoy se aprueba y lo que hoy vota a favor el Grupo Socialista es esa declaración de especial interés o utilidad municipal. ¿Que conlleva la bonificación del ICIO, porque, sin esta declaración no podría haber bonificación del ICIO? Sin duda. ¿Y que se tiene que

hacer esa bonificación cuando se devengue? Sin duda también. Pero entiendo que son dos momentos diferentes y, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Señor Calvo, no me siga usted provocando, que en la siguiente pido doble turno. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Pues muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, yo creo que aquí se reflejan los modelos fiscales de la derecha y el centro-derecha y de la izquierda en este Ayuntamiento. Voy a empezar contestando rápidamente. Mire, señor Rivarés, que usted, que ha sido Consejero de Hacienda, nos venga aquí a dar lecciones jurídicas de algo, permítanme que al menos le pida a usted. No, no señale, que se ha leído el informe del Interventor un poco regular, si me permite, por ser educada. Usted, lecciones jurídicas, habiendo sido Consejero de Hacienda, permítanme que le diga que poquitas, poquitas. Lo que aprobamos hoy aquí, que nos quede a todos claro, que lo expliqué en la Comisión, es una declaración de interés para después bonificar, porque lo que bonifica la ordenanza, la 10, es el hecho imponible, pero previamente hay que declarar de especial interés la actuación, en este caso del ICIO, que es lo que se hace. Hacemos lo mismo que nos dice el informe de la Intervención. Así que, señor Rivarés, tendrá que explicar muy bien, muy bien, usted, que gobierna en el Gobierno de Aragón, que un proyecto que viene del Gobierno de Aragón, concretamente del Consejero Soro, usted, hoy, aquí, vaya a votar en contra de bonificar fiscalmente a un proyecto que viene del Consejero Soro del Gobierno de Aragón. Señor Rivarés, hágaselo mirar. Partido Socialista, agradezco los votos, pero yo, cuando decía que nosotros no éramos sectarios, un Gobierno, tengo la suerte de poder estar en esa Comisión Bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, como soy Consejera, tengo la suerte de ver los medios de comunicación todos los días. Cuando a nosotros se nos acusa, a esta institución, de poner palos en la rueda, de no querer fomentar proyectos que vienen de la DGA, cuando digo que no somos sectarios, lo digo precisamente porque un proyecto que viene de la DGA, concretamente, fíjense el modelo de inversión que hace la DGA, de Soro en un solar de titularidad de la DGA, con un derecho de superficie a 75 años para una explotación de una empresa privada, vale, pero, cuando este Gobierno, el Gobierno de la ciudad, hace ese mismo modelo, de repente, aquí se abre la caja de Pandora para decir todo lo que se quiere. Cuando yo digo que no somos sectarios, lo digo precisamente por eso, porque a nosotros, a este Gobierno, nos da igual que

venga la DGA, que venga una empresa privada, que vengan los autónomos. ¿Por qué? Porque defendemos el interés general y defendemos que todo aquel que quiera venir a esta ciudad a generar economía, a generar empleo, a generar inversión, venga de donde venga, este Gobierno, de palos en la rueda, nada. Este Gobierno tramita todo de manera diligente y urgente, porque creemos en eso, creemos en la atracción de inversiones, creemos en la generación de economía y creemos, evidentemente, en una bajada de política fiscal. Pero es cierto, y yo aquí estoy de acuerdo, señor Calvo, con usted, porque ese modelo lo compartimos con Vox, que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene una presión fiscal muy alta. Nosotros, como Ayuntamiento, hemos bajado año tras año en las ordenanzas fiscales todos los impuestos. Pero es cierto que tenemos un estrechísimo margen. Entonces, mientras la Comunidad Autónoma de Aragón no baje la presión fiscal, yo creo que disuade de que vengan muchas empresas a poderse ubicar en la ciudad de Zaragoza. Pero no lo dice esta humilde Consejera de Hacienda, lo dice cualquier empresa, que nos dicen que en Aragón, en la Comunidad Autónoma de Aragón, la fiscalidad todavía está muy alta. No obstante, nosotros, como Gobierno, estamos muy orgullosos, porque en tres años... No por nosotros, porque es verdad que son muchos factores, pero es cierto que en Zaragoza, que tiene un potencial enorme, hemos conseguido también con nuestra política fiscal que venga el Grupo Quirón, Becton Dickinson, Costco, Saltoki, hemos podido rehabilitar Pontoneros también, el CTRUZ, MercaZaragoza... Y todo esto, que lo comentaba también la Consejera de Economía, va a suponer 1000 millones de euros. Pues mire, nuestro pequeño granito de arena para que todas estas empresas hayan venido a la ciudad por esas pequeñas y tan denostadas bajadas de impuestos que llevo tres años escuchando para nosotros es una alegría, que vengan empresas, que se genere empleo. Desde luego, este Gobierno seguirá con la senda de bajada de impuestos, porque creemos que es la política que más favorece a la inversión y al empleo. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se somete a votación. - Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra la señora Bella y señor Rivarés. - Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total votación: 24 a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

5. Expediente número 6965/2023.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados en el anexo, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. Acuerdo: **PRIMERO.- ESTIMAR la solicitud de declaración de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general) detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.**

ANEXO

Expte.	TITULAR	NIF/CIF	Nº FIJO	USO COMERC . GRAL.	OBRA	PLAZO PREVISTO DE LA OBRA	% BON IF. IBI	EJERCICIO PREVISTO FIN DE OBRA
83002/22	URCOMA SCL	F50064187	5166200	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
88256/22	CARLOS JAVIER ARGUELLES MARCO	17157497A	120024	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
89397/22	M.ª PILAR GALVE IZQUIERDO	17177937L	10254170	SI	REINA FABIOLA	> 9 meses	95	2023
89743/22	MIGUEL ANGEL VIÑO BOQUEDANO	17742473C	10445093	SI	SIXTO CELORRIO	de 3 A 6 meses	50	2022
89891/22	BUZONES ARAGON SL	B50881200	10227029	SI	AVDA NAVARRA	> 9 meses	95	2023
90507/22	RAFAEL IZQUIERDO GIMENEZ	17213988Y	89526	SI	CALLE CUARTE (C/ALICANTE)	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 863/22	ASUNCIÓN CHECA POVES	70162189E	139606	SI	REINA FABIOLA	> 9 meses	95	2023
GT 1275/22	JOSE-MARIA ONECA URIZ	29147214G	5271795	SI	OSA MAYOR	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 1279/22	JIANFEN XIA	X3775708M	37314	SI	AVDA NAVARRA	> 9 meses	95	2023
GT 1283/22	MIGUEL-ANGEL RODRIGO RODRIGUEZ	29105477N	5255013	SI	SIXTO CELORRIO	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 1741/22	PERFUMERIAS-SARDAÑA-SL	B50006337	5240788	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
GT 2060/22	LOREA ARRUTI GUERRERO	15964739W	288203	SI	SIXTO CELORRIO	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 2068/22	CARMEN ABAD ARINO (solicitante-cotitular) CARMEN MURO NAVARRO	17832380C; 00427302P	145827	SI	REINA FABIOLA	> 9 meses	95	2023
GT 2250/22	AZUARA BRUALLA CB (solicitante);BRUALLA VELA, CONCEPCION	E72438658; 16932734L	235254	SI	REINA FABIOLA	> 9 meses	95	2023
GT 2808/22	MARIA-VISITACIO	17126094H	192681		PLAZA CASTILLO	<3 meses	25	2022

	LAFUENTE BEATOVE							
GT 2825/22	JOSE GIMENO BAZAN	18383462E	289878	SI	SIXTO CELORRIO	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 4038/22- GT 1116/23	INVER-SERRANO-SL	B50464072	10196261	SI	AVDA NAVARRA	> 9 meses	95	2023
GT 4597/22	HOTEL ZENTRO COSO, S.L.	B02985075	120269	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
GT 4732/22	RODRIGO-ANADON- SL	B99261224	123906	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
GT 4733/22	RODRIGO-ANADON- SL	B99261224	123905	SI	SAN MIGUEL	> 9 meses	95	2023
GT1810/2023	GERMAN ABEL GRACIA PIQUERAS	17193189E	5237350	SI	CALLE FELIX LATASSA	> 9 meses	95	2023
GT 1893/2023	ANGEL-FRANCISCO MAGALLON MAZA	25433202D	66847	SI	CALLE FELIX LATASSA	> 9 meses	95	2023
GT 1959/2023	FRANCISCO ROYO RODRIGUEZ	73011485D	139566	SI	CALLE REINA FABIOLA	> 9 meses	95	2023
GT 2109/2023	MARIA PILAR CAMEO TOVAR (prop 16,66%)	17859723Q	71921	SI	CALLE RICLA	de 3 A 6 meses	50	2022
GT 2109/2023	MARIA PILAR CAMEO TOVAR (prop 16,66%)	17859723Q	71920	SI	CALLE RICLA	de 3 A 6 meses	50	2022

SEGUNDO.- Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan.

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de declaración de especial interés, por no cumplir los requisitos de la DA 2ª de la OF nº2, con el siguiente detalle:

Expte.	TITULAR	NIF/CIF	Nº FIJO	USO COMERC. GRAL	UBICACIÓN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
85375/22	SERAFIN MARTINEZ FERNANDEZ	74450283L	10682	SI	AVDA MADRID	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN SIN AFECCIÓN A LAS ACERAS
88474- 88476- 88484- 88491/22	CESLESTINO MOTOR SL	B50628304				NO ES SUJETO PASIVO
89891/22	BUZONES ARAGON SL	B50881200	329213	NO-ALMACEN	AVDA NAVARRA 6	NO ES USO COMERCIAL
GT973/22	MODERN TIMES STORES SL	B99476228	10197407	SI	AVDA CESAR AUGUSTO/ PREDICADORES	NO ES SUJETO PASIVO
GT 1125/22	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES SA	A50000918	97611	NO-ALMACEN	CALLE AZOQUE50	NO ES USO COMERCIAL
GT 2797/22- GT 1122/23	EYPIL 11 SL	<u>B50696079</u>	67361	NO- OFICINA	FELIX LATASSA 27	NO ES USO COMERCIAL
GT 5965/22	HIMELIN SL	B50595420	71934	SI	SI	NO ES SUJETO PASIVO

CUARTO.- Notificar este Acuerdo a los interesados.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

6. Expediente número 6715/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ramón Sampietro Canudo, actuando en nombre y representación de TALLERES SAMPIETRO SA, contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de octubre de 2022 por el que se desestimaba la solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal del inmueble referido en los expediente 65767/2022 con referencia catastral 4537318XM7143G0001QR y dirección Calle San Antonio Abad 32, a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por no cumplir el requisito de inmueble con escaparates, accesos, etc. en calle con obras municipales, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza fiscal n.º. 2 reguladora del citado impuesto. **SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo a los interesados.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Entra en la sala la señora Becerril

7. Expediente número 24392/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.** Someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, aceptar o no la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX, proponiendo la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo. **SEGUNDO.** En el caso de que fuese aceptada la proposición normativa, someter a información pública el expediente durante el plazo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal. **TERCERO.** Remitir la proposición normativa a la Presidenta de la Comisión de Pleno de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo, al objeto de disponer la apertura de un plazo de quince días hábiles para presentar votos particulares a la proposición, cuyo plazo final para la presentación de los mismos será de cinco días desde la fecha de finalización del plazo de presentación de reclamaciones y sugerencias, al objeto de que puedan ser tomadas en consideración por los Grupo Políticos y a los efectos de fundamentar el

mantenimiento o modificación del texto aceptado. CUARTO. Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.

ANEXO

Modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento
de Zaragoza

PREÁMBULO

El Grupo Municipal de VOX, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón (en adelante LCZ) ha presentado una proposición normativa, a través de la cual pretende la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal, para establecer un plazo de quince días para remitir a la Comisión Plenaria competente las proposiciones normativas tramitadas a instancias de los Grupos Políticos Municipales, computados a partir del momento en que se hayan emitido los correspondientes informes, solicitando la habilitación de un procedimiento de seguimiento electrónico de los expedientes en que se tramiten aquellas; todo ello, sobre la base de la Sugerencia formulada por el Justicia de Aragón (Expte: Q21/083/01 relativo a la tramitación de proposiciones normativas) que considera que: la interpretación, integración y aplicación de la norma debe realizarse de la manera que mejor garantice los derechos en juego, en este caso e/ derecho de participación política en su vertiente de iniciativa normativa; de ahí, la necesidad de fijar...todos /os plazos que deban cumplirse en la tramitación de supuestos como el que nos ocupa".

La modificación propuesta a través de la proposición normativa presentada respeta los principios de necesidad,eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue introducir

una modificación en la norma que atienda a las recomendaciones del Justicia de Aragón respecto a garantizar el derecho a la participación política en el proceso de tramitación de las iniciativas reglamentarias municipales.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que la modificación que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los ciudadanos, ya que la iniciativa se limita a establecer un límite temporal para la remisión de las proposiciones normativas a la consideración de la Comisión Plenaria competente y el establecimiento del seguimiento de su tramitación.

La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 15 Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En este sentido, una vez aprobado el proyecto de modificación por el Gobierno de Zaragoza se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios municipal, y se abrirá el correspondiente período de información pública durante un plazo de 30 días naturales, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente en la página web municipal y, de manera presencial, en las oficinas municipales que se indican en la publicación y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, posibilitando de este modo que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de esta norma.

Una vez se apruebe definitivamente la modificación se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se pondrán a disposición de] ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

También se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la iniciativa normativa se ha ejercido de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico autonómico, nacional y europeo dando lugar a un marco normativo estable y predecible para sus destinatarios.

Por último y ligado con los principios anteriores se encuentra el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión

pública. En este sentido, el proyecto de modificación de la ordenanza no está estableciendo cargas administrativas añadidas con afección negativa en la gestión pública.

Se procede, por tanto, a la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza en los términos que se transcriben a continuación:

"Artículo 213. Propositiones normativas.

La tramitación establecida en el capítulo anterior será aplicable a las proposiciones normativas, con las siguientes especialidades:

a) Una vez presentada la proposición con su exposición de motivos y antecedentes, ante la Junta de Gobierno Local, se someterá a informe jurídico y, en su caso, a informe técnico y económico, por plazo de treinta días. La proposición, junto con los informes y una valoración sobre la oportunidad y procedencia de la iniciativa normativa efectuada por la propia Junta de Gobierno Local, serán remitidos en un plazo de quince días al Secretario General del Pleno para su tramitación en la Comisión Plenaria competente, conforme a lo establecido en el capítulo anterior.

b) Las sugerencias y reclamaciones que, en su caso, se produzcan en el periodo de audiencia e información pública serán valoradas por la Comisión del Pleno competente, a los efectos de mantener o modificar el texto normativo en su dictamen.

c) Se habilitará un procedimiento de seguimiento electrónico de los expedientes de tramitación de las proposiciones normativas."

Para exponer la propuesta tiene la palabra la señora Navarro, consejera de Hacienda y concejal del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, esto también lo debatimos en la Comisión de Hacienda y, por tanto, me sorprende relativamente, por los tiempos en los que estamos, que volvamos a debatirlo. Yo aquí voy a contar... Lo he dicho muchas veces. Es cierto, antes de que puedan decir ustedes que hemos tardado más de lo normal. Y es cierto que en las proposiciones normativas había un vacío legal, que en el Reglamento Orgánico Municipal no teníamos regulado el procedimiento. Lo adelanto ya: es cierto que el Partido Socialista hizo una queja al Justicia de Aragón en donde se les dio la razón y nosotros dijimos que, desde luego, íbamos a ponerlo en marcha. Y es cierto también que el Grupo Municipal de Vox presentó esta proposición normativa para modificar el Reglamento Orgánico Municipal y

para regular ese vacío normativo de los plazos de cómo se tramitaban las proposiciones normativas, porque es cierto que en la Ley de Capitalidad, junto con el Reglamento Orgánico Municipal, teníamos un vacío legal de tramitación. Pero también es cierto, y creo que también lo comprenderán ustedes, que el Reglamento Orgánico Municipal nunca se ha modificado a instancia de un solo Grupo. Se ha modificado dos veces, y yo lo he explicado en varias ocasiones. Una se modificó en el COVID para meter lo que es todos los Plenos telemáticos y otra en el 2018 también por cuestiones muy puntuales. El Reglamento Orgánico Municipal siempre se ha modificado por unanimidad de todos los grupos municipales y es por ello que yo, por continuar con la tradición y la historia de esta institución, romper esa tramitación no me parecía adecuado y, por tanto, consideré el llevarlo a la Junta de Portavoces para poder tener un acuerdo por unanimidad de todos los portavoces. Así lo he hecho y eso también ha hecho, que siempre he dicho que pido disculpas, porque quizá se ha retrasado más de lo normal, que se haya retrasado, pero yo creo que ahora, con la proposición de Vox, vamos a poderlo regular y ya vamos a modificar ese Reglamento Orgánico Municipal con la unanimidad de todos los portavoces para que las proposiciones normativas tengan un procedimiento reglado en el Reglamento Orgánico Municipal de esta casa. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Mire, permítanme que me dirija en primer lugar a la señora Cihuelo. Mire, su amenaza de doble turno... No sé, pero yo lo interpreto como una clase de violencia. Estarán de acuerdo el resto de los miembros de este Pleno. Un tipo de violencia que yo creo que debería estar tipificada en el Código Penal. Yo ahí lo dejo. Le voy a dar unos datos, señora Cihuelo, respecto... Están sacados de la página del Instituto Aragonés de Estadística y hacen referencia al número de ocupados de la EPA, de la Encuesta de Población Activa. Fíjese la variación interanual. El último dato de estos días pasados, del mes de febrero, es que en Aragón la ocupación, los trabajadores ocupados, ha disminuido un 0,85 %. En el resto de España han crecido un 1,35 %. Esa es la evolución. A nosotros nos disminuyen las personas ocupadas y en el resto de España crecen. El número de parados que refleja la Encuesta de Población Activa es de que en Aragón han aumentado los parados un 3,91 % en el último año y en España han bajado un 2,57 %. Son las consecuencias de estar gobernados por el Partido Socialista. Yo creo que es importante esta modificación del Reglamento Orgánico Municipal,

porque a lo largo de esta corporación, evidentemente, hemos sido dos los Grupos, lo hemos podido comprobar, que hemos tenido la osadía de presentar proposiciones normativas y nos hemos visto perjudicados en las tramitaciones de nuestras respectivas proposiciones normativas por el retraso al que nos ha sometido, yo creo que de forma no inocente, no inocente, el Gobierno Municipal. La verdad es que, por parte del Partido Socialista, se llevó este tema ante el Justicia y yo les quiero agradecer expresamente que lo hicieran, porque es lo que ha dado pie a esta proposición normativa que hemos presentado nosotros, que, por cierto, no entiendo que no la hubieran presentado ustedes. Al fin y al cabo, el Justicia, en la recomendación que formuló, daba respuesta a una queja que había formulado el Partido Socialista y, sorprendentemente, no presentaron ninguna iniciativa posterior para dar cumplimiento a esa recomendación del Justicia, así que decidimos hacerlo nosotros. Muestro mi extrañeza y, por supuesto, les transmito mi agradecimiento por aquella iniciativa suya, porque nos ha dado pie, digo, nos ha dado lugar a esta proposición normativa, que yo creo que ya va a habilitar un procedimiento y unos plazos para resolver estos temas. A mí me parece particularmente importante, fíjense, más que el plazo de 15 días que establecemos o que marcábamos nosotros en esta proposición normativa, el que se habilitará un procedimiento de seguimiento electrónico de los expedientes de tramitación de las proposiciones normativas. Me parece bastante más importante para que podamos, efectivamente, hacer un seguimiento puntual de estas cuestiones. Agradezco, en cualquier caso, el apoyo de todos los Grupos a esta proposición normativa de Vox. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivas: Gracias. Es un avance muy importante y, además, pactado. Podemos va a mantener su sí. Creo que es un avance positivo. Creo recordar que había unanimidad, así que no quiero decir nada más que que mantenemos el sí. Y, de hecho, nos va a venir tan bien como que dentro de poco presentaremos nosotros nuestra propia proposición normativa que, gracias a esto, posibilitará que por fin esta ciudad pueda debatir de algo muy importante que lleva meses retirándose del debate público. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Nosotros votaremos a favor, como en la Comisión. No creo, señora Cihuelo, que haga falta pedir doble turno, porque pedimos turnos en expedientes que hay unanimidad y tampoco es que haya mucho debate. Por lo tanto, yo voy a

aprovechar también este turno para contestar algunas cuestiones que se han dicho, sobre todo a la señora Herrarte, que la verdad es que nunca defrauda. 66 empresas se han ido de Aragón y la culpa es de Lambán. Hombre, alguna hay de Zaragoza, alguna. La gran mayoría son de Zaragoza. ¿Es culpa del señor Azcón o solo son culpa del señor Lambán? Cuando el paro en Aragón está por encima de la media nacional, es culpa de Lambán, pero no es gracias a Pedro Sánchez la bajada del paro en España. Son un poco incongruentes en ese sentido. Ahora, con lo que son congruentes es con la defensa de los privilegios de los grandes empresarios de este país. Con eso nunca defraudan. ¿Que nos tenemos que disculpar por la violencia política, entiendo, de las palabras de la señora Belarra al presidente de Mercadona, el señor Juan Roig, que entiendo que usted se refiere a eso, por llamarle capitalista despiadado? Mire, le voy a decir algunas cuestiones que el señor Roig ha dicho, que creo que le superan a usted, señora Herrarte. "A los pobres les gusta comprar barato". "La reforma laboral del PP había sido demasiado blanda con los trabajadores". "Los trabajadores españoles no tienen cultura del trabajo, no como en los bazares chinos o los subsaharianos que recogen fruta". Y durante la pandemia llegó a decir "más pico y pala y menos vacunas". ¿Esto qué es? ¿Esto es violencia política, señora Herrarte? Pero ¿saben lo que es la violencia política, señores de la derecha? Que Mercadona tenga 680 millones de beneficio y pague lo que pague a las reponedoras y a los cajeros. Eso es violencia política. O que tenga 680 millones de beneficio y haya subido, no un 15, un 20 o un 30 % productos de primera necesidad, como las galletas, el pan o los potitos de los bebés en el Mercadona. 680 millones de beneficio y una subida del 30 % y pagando salarios de miseria a sus trabajadores. Eso es violencia política, señores de la derecha. O que el señor Garamendi, de la CEOE, se suba 400.000 € lo que cobra y diga que 1.080 € de salario mínimo es que es demasiado. Eso es violencia política. Eso sí es violencia política. La señora Belarra se quedó corta llamando capitalista despiadado al señor Roig. Nosotros, en este tema, ya le digo, votaremos a favor. Señor Calvo, no se anime, pero es verdad que su propuesta es razonable.

A continuación tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Muchas gracias, Alcalde. Le ha quedado muy bien el vídeo nacional a lo Belarra que se acaba de hacer. Ahora solo hay que moverlo por redes. Mire, también en la Comunidad de Madrid la mayoría de las empresas están en la ciudad de Madrid. Entiende, ¿no? La política de las comunidades hace

que unos sean la locomotora de España y otros vayan a la retaguardia. Agradezco al señor Calvo que haya informado a la portavoz del PSOE de Economía y Hacienda de algunos de los datos relevantes del paro, porque así no me quita tanto tiempo a mí. Yo aprovecharé para decirle que España es la última en los países de la OCDE y que tenemos el triste récord de paro juvenil, el triste récord, 30 % de paro juvenil. Por cierto, el trabajo de mis compañeros del IMEFEZ es impecable. Solamente en el año 2022 han conseguido trabajo a 496 personas. Infórmese antes de hablar y tenga un poquito de respeto por los trabajadores del IMEFEZ. Y, por cierto, no la he oído disculparse con los insultos a los empresarios. La señora Navarro ha explicado claramente que es importante el fondo de la cuestión que plantea Vox, pero también el proceso. La señora Navarro ha explicado claramente que el Reglamento Orgánico Municipal nunca se ha modificado a instancia de un solo Grupo, que hay que tener unanimidad, que hay que llevarlo a Portavoces y luego gestionarlo. Y eso es lo que la señora Navarro ha hecho. Señora Navarro, usted lo ha hecho bien, pero no tenga ninguna duda de que, si lo hubiera hecho al revés, también le estarían criticando, así que por lo menos lo ha hecho bien, porque es importante el fondo y es importante la forma. Decía el señor Calvo, y lo comparto, que lo más relevante es la transparencia con la que se va a gestionar a partir de ahora este asunto en concreto. Pero claro, en eso estamos de acuerdo todos. Son de esas preguntas tan básicas... ¿Hay alguien aquí que esté en contra de que se gestione con más transparencia? ¿Hay alguien aquí? No, ¿verdad? Entonces, estamos todos de acuerdo. Hay otras preguntas muy básicas también, como si hay alguien aquí que esté a favor de que se suelten violadores. Yo no sé si todos las contestamos por igual. ¿Hay alguien aquí que esté a favor de que se suelten violadores? En la bancada de la izquierda nadie contesta. ¿Hay alguien aquí que esté...? No, aquí sí. En ese aspecto está claro que no ha habido unanimidad. Pero el asunto es ese, facilitar la transparencia en la gestión municipal respetando la forma y los procesos, que es lo que ha hecho la Consejera Navarro. Unanimidad en transparencia, no en la otra pregunta. Una pena.

Muchas gracias. Tienen la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Mire, señor Calvo, ya me parece bien que intente usted instruirme sobre los datos del paro. Aragón es la primera comunidad en recuperar el PIB prepandemia, la primera. Pero mire, el infierno fiscal de Aragón tiene un 9 % de paro. El paraíso fiscal de la señora Ayuso, un 11,5. Me lo explique. Explíqueme... No, datos oficiales. Aquí, infierno,

9 de paro; allí, paraíso, 11,5 de paro. Es la comunidad que más ha ido aumentando el paro. Por lo tanto, da igual lo que digan ustedes, lo que importa realmente son lo que viven en el día a día los ciudadanos. Y lo que viven en el día a día los ciudadanos, señora Navarro, es que pagan más de IBI. Y lo que viven el día a día los ciudadanos es que pagan más de impuestos municipales. Es que usted recauda mucho más en impuestos municipales de lo que se recaudaba en el año 2019. Y eso es un hecho y hay una cosa incuestionable, que es el principio de realidad. Otra cosa importante también, señora Navarro, respecto de lo que antes se ha hablado, es que no es derecho de superficie lo que hemos declarado de interés municipal, es una concesión demanial y el suelo sigue siendo público. Lo digo porque, ya que se ponen ustedes a decir los dos expedientes en los que se ha pedido turno de palabra que para qué pedimos turno de palabra y luego acaban aquí hablando absolutamente de todo menos del expediente, no lo sé... Ustedes, absolutamente de todo menos del expediente. Ha empezado el señor Calvo, lo de la señora Herrarte, como muy bien dice el señor Cubero, nunca defrauda. Pero bueno, la verdad es que usted aporta tan poco a la política municipal que, la verdad... O sea, ya le dije, vamos a terminar el mandato, se repasarán todas las actas en las que usted ha intervenido y en ni una sola se ha dejado usted de faltar al respeto y de insultar a gente que ni siquiera está aquí. Presentan ustedes en el penúltimo Pleno de este mandato de mociones, que se celebrará el viernes, dos mociones, el equipo de gobierno, y ninguna de las dos tiene que ver con la política municipal, ninguna de las dos. Y ya lo llevan haciendo durante bastante tiempo. Hágaselo mirar, señora Herrarte. O no, déjelo, es igual, que hay veces que es mejor lo que ya conocemos que lo que podría salir en caso de que usted reflexionara, que sería un ejercicio de un esfuerzo tan grande que a saber cuál podría ser el resultado. En definitiva, señor Calvo, y termino, es verdad, señora Navarro, que usted nos dijo que he estado llevando, y se puede ver en las actas, y usted ha estado conmigo, en todas las Comisiones de Hacienda desde que salió la resolución del Justicia preguntando a la señora Navarro cuándo iba a regular esto en el Reglamento. Y la señora Navarro me decía lo mismo, que está en las actas, que ha dicho ahora, que quería llevarlo a Junta de Portavoces. Y esta portavoz del Grupo Socialista ha sido respetuosa con lo que decía la Consejera y ha esperado que lo llevara, termino ya, señor Alcalde, a la Junta de Portavoces. Lo ha llevado a la Junta de Portavoces y, en lugar de traerlo con el acuerdo de la Junta de los Portavoces, se lo ha dicho a usted para que presente la proposición normativa.

Pues me parece muy bien. Estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Nada más lejos de la realidad. Se lo puede decir el señor Calvo. Yo no le he dicho al señor Calvo nada. Pero bueno, ya está. Yo creo que lo importante es que se modifica el Reglamento Orgánico Municipal gracias a los dos, Partido Socialista y Vox, y se van a regular los plazos para la tramitación de proposiciones normativas, que ni la Ley de Capitalidad que aprobaron ustedes, ni en el Reglamento Orgánico, cuando ustedes gobernaban esta casa, fueron capaces de regularlos. Se va a hacer ahora, que también es curioso. Permítanme que diga que es curioso que nos estén criticando a este Gobierno que no existen unos plazos de tramitación normativa cuando en la Ley de Capitalidad, que de la ley es de la que deriva el Reglamento Orgánico Municipal, ustedes tampoco lo modificaron, ni Zaragoza en Común. Entonces, la verdad es que a mí, cuanto menos, me parece... No gobernaban ustedes, señora Cihuelo, pero gobernaba Zaragoza en Común con el apoyo del Partido Socialista. También se les podría haber ocurrido entonces y no ahora, con un Gobierno del PP y Ciudadanos. Por tanto, quedémonos con esto. Al final, va a quedar regulado algo que había un vacío normativo. Ese vacío normativo no lo genera este Gobierno, sino que venía de antes. Muchísimas gracias.

Concluido el debate del dictamen, proponiendo aceptar la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal de VOX que propone la modificación del artículo 213 del Reglamento Orgánico Municipal en los términos que figuran en documento anexo y que forma parte inescindible de este acuerdo y proceder a su tramitación, se somete a votación.- Votan a favor los 30 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivares, Rodrigo, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 4949/2023.- **Queda enterado el Pleno de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad,**

referidos al cierre del mes de diciembre de 2022.

Para exponer la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Por economizar los tiempos, como son estados de ejecución contable, voy a escuchar a todos los Grupos y luego cerraré. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Señora Cihuelo, debería tomar ejemplo de la señora Navarro. Yo también voy a economizar los tiempos, porque la verdad es que hacer una intervención sobre los estados de información contable... Hombre, yo tengo aquí el resumen con tablas, con datos... Me parece que volver a repetir lo mismo que ya dicen los informes contables es perder el tiempo. Creo que es un debate estéril. Yo sí que quiero resaltar varios puntos, los que me parecen los más significativos. El remanente de tesorería se ha incrementado hasta los 26 millones. Se incrementa con respecto al del año pasado, que eran 22,7. Bueno, evidentemente, la conclusión lógica de ese mayor incremento del remanente de tesorería es que quizás con esto nos evitemos el recurrir al endeudamiento, que siempre es algo positivo. Los saldos bancarios, por el contrario, a fin de ejercicio, son peores que los del año pasado. Son de 39 millones y medio frente a los 53 del año pasado. Y en el capítulo de gastos yo sí que señalaría lo que se ha señalado tantísimas veces en estos debates, tanto en Comisión como en Pleno, el aumento de los gastos energéticos, que ha pesado como una losa sobre las cuentas municipales, el aumento de los tipos de interés, muy preocupante el tema del aumento de los tipos de interés, sobre todo por la tendencia alcista de cara a futuro, y la contención de los gastos de personal. Y en el capítulo de ingresos, lo mismo que ha señalado tantísimas veces la señora Navarro, la caída de las plusvalías por esos 30 millones de euros aproximadamente que se han tenido que devolver y que espero que ya en sucesivos ejercicios no haya que devolverlos, aunque, evidentemente, los ingresos por plusvalías van a caer inevitablemente. No estoy hablando ya de las devoluciones de plusvalías anteriores, pero, evidentemente, la recaudación por plusvalías va a caer, eso está claro. Y, evidentemente, también hemos podido constatar la menor cifra por la venta de solares. Todo eso, evidentemente, ha pesado y yo creo que ha sido glosado ya abundantemente. Por el contrario, vemos el incremento de los ingresos, esos 24,5 millones famosos de la deuda del tranvía, los 24,5 millones de incremento de los fondos europeos que hemos recibido y 23 millones del Fondo Complementario de Financiación. Voy a señalar las dos cosas que a mí me parecen más importantes, las conclusiones, pero, además, no son

conclusiones ni siquiera novedosas. Una de las principales tareas que tiene este equipo de gobierno y el que le suceda dentro de unos meses es seguir disminuyendo la deuda. Seguimos siendo, dentro de las grandes ciudades españolas, la que tiene un mayor nivel de deuda. Todavía estamos en esa franja de deuda en donde para endeudarnos tenemos que solicitar la autorización del Gobierno de Aragón, cosa a la que ya no tiene que someterse ninguna otra de las grandes corporaciones españolas. Y, sobre todo, esa otra labor pendiente que tenemos, que es ponernos de acuerdo de una vez con el Gobierno de Aragón, algo que me imagino que será mucho más fácil cuando las dos instituciones estén gobernadas por equipos del mismo signo político, para lograr un reparto lógico de competencias y servicios que nos permita evitar duplicidades y optimizar el uso de los recursos públicos, porque ahora mismo este debate absurdo que tenemos establecido entre ambas instituciones les está costando muy caro a los aragoneses y a los zaragozanos. Respecto al resto de los datos contables, las conclusiones que se pueden extraer son evidentes y yo creo que no merece la pena ni comentarlos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Por cierto, en esta sala no hay nadie en desacuerdo con que está mal soltar violadores, nadie. De hecho, no se ha soltado a ningún violador hasta el día de hoy, ni a uno. Lo digo porque este afán de mentir y de sacar a colación temas que no vienen a cuento, además de que aporta poco a la política municipal, aporta menos a la democracia. La mentira nunca es buena. ¿Sí, señora? Vale. Sobre lo que nos ocupa, que es la información contable, este es el año con el nivel más bajo de ejecución de toda la legislatura, Alcalde, Consejera. Lo saben, ¿verdad? El año con el nivel de ejecución más bajo de la legislatura. Pero, sobre todo, es el año con el mayor montante sin gastar, que ha llegado a 89 millones de euros. Fueron 53 millones el año 2020 con la excusa del COVID. Fueron 56 millones en 2021. La excusa fue la pospandemia. Y 89 millones este año y la excusa imagino que será la guerra. Pero la guerra y la subida de precios, en todo caso, yo diría que les habría ayudado a gastar más, mucho más, en algunas partidas de gasto corriente y de inversión, porque se ha elevado más el precio de las materias primas. ¿En qué nivel de ejecución estaríamos si no hubiese que haber pagado como 30 millones de euros más por luz y por gas? ¿En qué bajísimo nivel de ejecución estaríamos? Les voy a hacer una comparativa. Ya sé que a la señora Navarro no le gustó en la Comisión, pero yo lo voy a repetir, porque creo

que es importante. Año 2015: ejecución, 97,7. El año 2019 vamos a dejarlo, porque estaba intermedio. Año 2016: ejecución, 95,9. Año 2020, su segundo año: 93,7. Año 2017: 93,6. 2021: 96. 2018: 91,3. 2022: 90,3. Les ha sobrado dinero este año, 89 millones de euros. Cosas que se han dejado directamente sin hacer: no se han gastado 7,7 millones de euros en transporte urbano, en un servicio con la peor huelga de la historia que no ha mejorado ni un ápice, ni un segundo, ni un metro y que nos cuesta más dinero; 4 millones sin gastar en limpieza para una ciudad un poquito, como mínimo, más sucia de lo que estaba; y entre barrios rurales y barrios urbanos se han dejado de gastar 8 millones de euros en su mejora y su arreglo, algunos barrios bastante abandonados. Un dato del barómetro municipal: la seguridad es uno de los problemas que más está creciendo en Zaragoza, pero no se han gastado 1 millón de euros en vehículos para la Policía Local. Escandaloso directamente es el no gastarse 6,9 millones de euros, 6,9 millones de euros, en el fomento a la rehabilitación de la vivienda, el 90 % de la partida sin gastar. Y, con la que está cayendo, 3 millones de euros sin gastar en ayudas a la alimentación. Esto, haciendo una cuenta rápida, podrían haber sido 30.000 cheques, por ejemplo, de 100 € para 30.000 familias a las que ustedes no han ayudado. Y es verdad que esto no es culpa directamente de Hacienda, también, pero no solo, es culpa de las áreas y del Alcalde, porque, cuanto más alejado, Alcalde, ha estado de este Ayuntamiento, y lleva casi dos años completamente alejado, peor ha funcionado. Mientras se ha dedicado a viajar por Aragón preparando su candidatura a la comunidad autónoma que se estuvo negando durante muchos meses, peor ha ido el Ayuntamiento y con peores números. Claro, si al Alcalde le importa poco Zaragoza, al resto ya, ¿para qué vamos a discutirlo? Hinchados los ingresos sin medida. ¿Recuerdan ustedes, Consejera y Alcalde, que justificaron el retraso en el presupuesto porque iban a hacer una previsión realista en la modificación de la plusvalía y le advertimos que los ingresos estaban más que hinchados? Bueno, pues también todo eso muy mal. La baja capacidad de ejecución de este Gobierno me plantea, como mínimo, una pregunta, para qué ustedes están reclamando de modo continuo dinero al Gobierno de España y dinero al Gobierno de Aragón si después el nuestro no se lo saben gastar y no lo saben invertir. Se han gastado 13 millones más respecto al 2021 en un servicio que estuvo casi todo el año en huelga, que es el bus, y no han introducido ninguna mejora. 13 millones para dar un servicio peor. Y en inversiones ya, directamente... Bueno, les voy a decir las inversiones que están

directamente, por ejemplo, a cero: Plan Especial Pignatelli, obras de urbanización, cero; Plan de Adecuación de Puentes de la ciudad, cero; adecuación para Juventud del antiguo restaurante del Centro Cívico Delicias, cero; vehículos de Protección Civil, cero; Centro Municipal de Servicios Sociales de San José, cero; rehabilitación Casa Palafox, cero; Torre Santa Engracia, cero; Plan de Renovación de Plazas de la ciudad, cero; campo de fútbol 7 y vestuarios de Ranillas, cero. Y son datos, para acabar ya, que se me va el tiempo, directamente de la Intervención. Han sobrado 33 millones, por ejemplo, en Servicios Públicos y Movilidad. Han sobrado 19 en Equipamientos y Urbanismo. Han sobrado 7 en Acción Social. Han sobrado 5 en Vivienda y Medio Ambiente. Con los 80 millones de euros sobrados de este año, ¿qué podríamos haber hecho? Política real para ayudar a vivir mejor a la gente. ¿Qué han hecho? Nada, dejarse perder 89 millones de euros. La peor gestión de los que más presumían de buenos gestores.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Bueno, pues aquí tenemos a la Consejera de Hacienda sin intervenir en un punto donde usted tiene que dar cuenta de la información contable. Sí, pero, quiero decir, esto consiste en que usted hace una exposición y, en base a su exposición y el expediente, los Grupos opinamos. Lo digo porque esto ya es algo habitual en usted, que renuncia a presentar los puntos del orden del día. Tenemos a la señora Navarro, que renuncia, y tenemos a la señora Herrarte, que habla de que soltamos violadores. Este es el Gobierno de la ciudad de Zaragoza. La responsable de la política económica de la ciudad, en los puntos del orden del día del Pleno de política económica, ni interviene. Ya le digo también cómo va a cerrar, diciendo que el Gobierno de Aragón tampoco ejecuta y que, cuando gobernaba aquí la izquierda, tampoco ejecutaban. Y tú más. Y tú más, señor Azcón. Oye, eso es también muy suyo. La respuesta es "y tú más" de la señora Navarro. De la primera, no hablo y, la segunda, "y tú más". La señora Herrarte que sueltan violadores... ¿Qué quiere que le diga? Es que de la bancada de la derecha, que han votado en contra en este país de todos los avances en la lucha feminista, en contra de todos, de la Ley de Igualdad, del aborto, que gobiernan con la ultraderecha machista de Vox. ¿Ustedes qué vienen a decir aquí, si están única y exclusivamente en campaña electoral permanente? Y luego está el señor Calvo, que, en un punto del orden del día, que es verdad que la Consejera no habla, donde han inejecutado 90 millones de euros de su presupuesto, no dice nada. Se ha quedado más callado que si hubiera escuchado una entrevista de

Macarena Olona, señor Calvo. Le inejecutan 90 millones de las partidas, algunas tuyas, y no dice nada. Oiga, pero ¿esta es la gente que gobierna el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿De verdad? Alucinante. Porque ya se lo han dicho, 89 millones sin gastar, un 10 % del presupuesto municipal, señora Navarro, un 10 % del presupuesto municipal. Pero ¿qué incapacidad y qué impericia es esta? ¿Ustedes no son el mejor Gobierno del mundo mundial, que dice muchas veces la señora Chueca, y se dejan 90 millones sin gastar? 70 partidas a cero. Algunas son tuyas, señor Calvo. 70 partidas a cero y usted no dice nada. 70 partidas a cero. Pero es que lo mejor es que luego las vuelven a poner, algunas las vuelven a poner en el 2023. Y no dice nada ni presenta el expediente. Podríamos hablar de rehabilitación de vivienda, de movilidad, de inversiones... Podríamos tener doble turno y triple turno —no quiero animarle, señora Cihuelo— para decir las partidas inejecutadas, a cero o algunas por debajo del 50 %. Hombre, a mí y a nuestro Grupo, y lo hemos denunciado, nos gustaría recordar los 3,4 millones de ayudas de urgente necesidad, 8,9 millones en cuatro años, y 31 millones sin ejecutar, señor Lorén, en cuatro años en política social. El Gobierno que más invierte en política social y se deja 31 millones sin ejecutar. Ya, pero es que usted hace unas ruedas de prensa cuando presenta los presupuestos, señora Navarro, que parece que ha descubierto la rueda. Pero luego llegamos aquí a dar cuenta de esa rueda de prensa y de la ejecución de todo el año y ni habla. Bueno, pues miren, este es el Gobierno que tenemos en la ciudad de Zaragoza. Ahora, en el cierre, vuélvanos a recordar el "y tú más", que es la única propuesta política que ustedes tienen a la hora de los debates en este Ayuntamiento.

Toma la palabra la señora Herrarte, concejala del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Bueno, me alegra, señor Rivarés, escucharle con rotundidad, además, que está en contra de que se suelten violadores. También ha dicho que no se ha soltado ningún violador. Mire: "Un violador de 19 mujeres y multireincidente en la calle gracias a la ley del 'solo sí es sí'". Se llama Daniel Padial. Lo digo porque, como ha dicho que la verdad es importante. Señora Cihuelo, yo a usted no le he faltado al respeto. Usted ha dicho que a ver si reflexiono, que si un día uso la cabeza, igual es peor. Yo creo que eso se acerca más a la falta de respeto, pero no se preocupe, que yo no me doy por ofendida en absoluto. Usted sí que se pone nerviosa cuando le digo ciertas cosas. ¿Sabe por qué? Porque el mayor enemigo de la izquierda siempre es la realidad. Por eso se ponen nerviosos, porque les ponemos un espejo delante, ven la realidad y se

ponen nerviosos. Ahora mismo está usted girada para no tener que mirarme a la cara. Este debate lo hemos tenido ya por activa y por pasiva. Decía antes el señor Calvo que otra vez a debatir lo que debatimos el lunes en la Comisión con extensión. Hombre, yo creo que, si el Partido Socialista ha traído esto aquí a debate, es para que la señora Cihuelo se haga un vídeo. Si no, ya me dirá usted para qué es. Para que se haga el vídeo que luego van moviendo en las redes, en Facebook, y pone "publicidad pagada por el Partido Socialista de Aragón". El otro día me saltó a mí uno suyo, señor Royo. Estaba usted difamando al Alcalde y me salta a mí y ponía "publicidad pagada por el Partido Socialista de Aragón". Y pensé: "Les tengo que decir que le digan a la agencia con la que trabajen que les segmente un poquito mejor, porque yo creo que están tirando el dinero si no segmentan mejor". Pero vamos, choca. Sus vídeos en el Pleno, publicidad pagada por el Partido Socialista de Aragón. Yo quería decirles y recordarles con las ejecuciones la trampa que les recordamos siempre. Están diciendo ustedes que no hemos ejecutado partidas que son proyectos europeos que son a tres años. Esas trampas que tanto les gusta hacer les recuerdo una vez más que no deben hacerlas. 100 millones en Acción Social. Ya sé que la realidad molesta. 100 millones. Lo cogimos en 67 y mi compañero Lorén lo deja en 100. 100 millones de ayudas reales. Porque ahora decía el señor Rivarés: "Con el remanente podíamos haber dado no sé cuántos bonos". Miren los bonos que dan ustedes. "El cheque de 200 € tributa en el IRPF y Hacienda se quedará con 60". Esas son las ayudas de la izquierda. Esas son las ayudas de la izquierda. Entonces, la realidad es de 67 a 100, que somos el Gobierno más social que se recuerda, pese a pandemias, pese a guerras, y bajando los impuestos. No me voy a extender mucho, porque como esta intervención es más de monologuistas que de debatir... Pero sí les voy a recordar algunos datos. Ya que ustedes han dicho unos, voy a decir yo otros. Señor Rivarés, si usted critica algo, será porque lo hizo mejor en su día, porque, si no, sería pegarse un tiro en el pie, como Froilán, ¿no? Entonces, yo le digo que en 2016, en el Capítulo VI, usted gastó 22,7 millones de euros. Nosotros el año pasado, 53. En 2017, 26,7. Nosotros, 53. En 2018, ejecutó usted 34,1. Nosotros, 53. Hablamos del Partido Socialista. En 2013, ejecutó 30. Nosotros, 53. 2014, 30,3. Nosotros 53. Yo les animo a que me digan un solo año en el que gobernando Podemos o el PSOE hayan ejecutado en Capítulo VI 53 millones. Y ahora, para no usar el retrovisor, ¿qué están haciendo ustedes ahora donde gobiernan? En el Gobierno de Aragón, que ese es el ejemplo, porque están gobernando ahí. Ya les

he dicho qué hicieron cuando gobernaban aquí. Pues mire, se han dejado 638 millones sin ejecutar en obras educativas, sanitarias, etcétera, y, encima, un remanente de más de 1.000 millones en negativo. Pero yo, para no seguir aburriéndoles con datos, les voy a dar solo uno y cierro. Señor Rivarés, ¿sabe usted, cuando gobernaba, cuánto invirtió en la operación asfalto en todo el mandato, en cuatro años? ¿Cuándo invirtió en la operación asfalto? 372.000 € en cuatro años. Esa fue su inversión en la operación asfalto. Nosotros, 11 millones. Yo creo que esta es la diferencia. Es que, como les digo una vez más ,y con esto ya acabo, el peor enemigo de la izquierda siempre es el mismo, la realidad.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal del grupo municipal del Partido Socialista, señora Cihuelo: Muchísimas gracias, señor Azcón. Bien. Bueno, el presupuesto más social de la historia... Es que el tema es que el modelo no va, el modelo no es el que promueve la Unión Europea. Se lo hemos dicho desde hace cuatro años: el modelo no es el asistencialismo, el modelo es poner en pie una ciudad con derechos, derechos sociales, no asistencialismo, no caridad. Pero es que, además, ni siquiera ahí son capaces de gastarse el dinero. ¿Por qué? Porque no responde a la realidad de la ciudad de Zaragoza. Por eso le sobran a usted, señor Lorén, un ejercicio tras otro dineros en esas partidas. Pero vamos, si hablamos ya de movilidad, bueno, de movilidad ya es... Se presupuesta muy por encima, sin ningún tipo de mejora, con el peor servicio que se ha conocido nunca, el ahorro que tienen ustedes por la huelga durante todo el ejercicio pasado. Todo el ejercicio del 2022, señora Chueca, tuvimos huelga de bus, más el del 21, pero, como estamos hablando del 22, todo el ejercicio del 2022 tuvimos huelga de bus. Pero es que, además, son los servicios que peor valoran los ciudadanos, la movilidad, la limpieza, todo eso que depende de su área y que, además, se deja, ya se lo han dicho, más de 7 millones y pico sin ejecutar en el tema de movilidad, más de 4 millones sin ejecutar en el tema de limpieza. Pues le parecerá a usted que está estupendo. Mire, decía el otro día en Comisión la señora Navarro, y lo comentaban también algunos de sus compañeros de la bancada de la derecha ahora mismo, en sus intervenciones, que comparaba usted sus ejecuciones y lo que hace usted con lo que hacía el Partido Socialista. Se lo dije y a usted —está ahí recogida su intervención también— no le quedó más remedio luego, al contestarme, que reconocer que, evidentemente, entre que se fundó Caesaraugusta y que llegaron ustedes iluminados por los dioses del Olimpo, pasaron más cosas en Zaragoza. Pasaron cosas tan importantes en Zaragoza como un Príncipe Felipe,

como el Auditorio de Zaragoza, como la plaza del Pilar, como rehabilitar y dignificar todas las plazas de la ciudad, como hacer paseos ciudadanos, como renovar varias veces el parque Grande-Labordeta. Esos campos de fútbol en los que usted dice que ha puesto césped, el primer césped y el anterior del primer césped los puso el Partido Socialista. Esta ciudad la puso en pie el Partido Socialista. Sí, señora Cavero. Y, si quiere, le recuerdo lo que hizo mientras estaba gobernando aquí la señora Rudi o, si quiere, le recuerdo lo que hizo la señora Rudi en el Gobierno de Aragón. O si quiere, como le dije a la señora Navarro el otro día, le recuerdo lo que hizo el señor Beamonte, del Partido Popular, en la Diputación Provincial de Zaragoza, que la inejecución que hacía todos los años hacía que se le bajara, y eso sabe usted lo grave que es, cualquiera que lo entienda, el techo de gasto. Significaba que al año siguiente ya no podía presupuestar lo mismo. Desde que hemos llegado los Socialistas a la Diputación de Zaragoza, eso ya no pasa. En ningún caso nos han tenido que bajar el techo de gasto. A Beamonte, del Partido Popular, todos los años. Señora Navarro, ¿buena gestión? Hombre, es usted, y se lo reconozco, una buena contable, una buena contable. Vamos a llegar hasta ahí. Paga las facturas y blablabla. Muy bien, pero gestionar el dinero público para dar servicio público, para tener un modelo de ciudad, no tiene que ver con ser un buen contable tiene que ver con algo más, tiene que ver con levantar la mirada, saber lo que se quiere para Zaragoza. La transformación que le hemos dado los Socialistas a la ciudad de Zaragoza cuando hemos gobernado aquí con los anteriores Alcaldes no tiene nada que ver con lo que hacen ustedes, que dicen que han renovado 17 calles. Pero, vamos a ver, que hay más de 3.000 calles en la ciudad de Zaragoza. ¿Que han renovado 17? Pues ya está bien. Y, señor Calvo, hombre, es que tiene razón el señor Rivarés. 90 partidas de las que están sin ejecutar son de las que ustedes ponen para dar el sí a los presupuestos. Continuamente, todos los años, no se las ejecutan, se las vuelven a pasar al año siguiente y usted dice que no ve nada importante para decir. Pues bueno, pues, si usted no ve nada importante, que 70 de las partidas que usted ponía como fundamentales para dar el sí, se las han dejado a cero de ejecución. Curiosamente, por cierto, en Acción Social, las partidas que sí se ejecutan, como son la de cooperación al desarrollo, todos los años les presupuesta menos dinero y se lo quitan y, en las que no se ejecuta, las que se dejan a cero, las vuelven a poner. Hombre, si a ustedes les parece que esa es una buena técnica presupuestaria... Pero termino ya. Es que Zaragoza, en este mandato, no ha

avanzado nada, absolutamente nada. Echar asfalto en 17 calles y poner unos cuantos gladiolos.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Muchas gracias. Bueno, yo creo que en este debate se nota especialmente el nerviosismo de la izquierda y las barbaridades que han dicho todos y cada uno de los portavoces por su boca. Déjenme decirles varias cosas. Empezaré por el señor Cubero. Mire, señor Cubero, a mí se me podrá acusar de muchas cosas, pero de dar la cara y de intervenir durante estos cuatro años, solo le digo que a ver si empata en intervenciones a las que ha llevado esta Consejera de Hacienda, portavoz del Gobierno y portavoz del Grupo Municipal Popular. Solo le digo eso. He intervenido siempre y en cada una de las intervenciones a petición de la oposición y como responsabilidad por los cargos que ostento a día de hoy. Vamos... Miren, segunda idea: cuando se gobierna una ciudad, yo creo que la mayor aspiración del que gestiona es dejar las cosas mejor de cómo se las encontró. Y para eso, evidentemente, hay que tener una gestión y hay que tener una estrategia y hay que trabajar muchísimo. Yo siempre digo que yo voy a dejar en mi área las cosas mejor, yo creo que bastante mejor, de lo que me las encontré. Yo voy a decir datos que lo reflejan. En la vida, los datos y la gente es la que valorará. Yo diré los datos y luego la gente votará. Miren, me critica la baja ejecución del presupuesto el señor Rivarés, que ha sido Consejero de Hacienda. Entonces yo, claro, cuando escucho al señor Rivarés hablar de que nos hemos dejado 83 millones sin ejecutar, sin decir, señor Rivarés, tres factores que usted es alucinante que no conozca. Que usted haya dicho que la señora Chueca se deja 33 millones en movilidad sin contar que hemos recibido 30 millones de fondos europeos y que tenemos tres años para ejecutar la convocatoria es no tener ni idea de gestión, señor Rivarés, porque la incorporación de ese crédito se incorpora al 2023 y, por tanto, claro que se va a ejecutar. ¿O es que usted no quiere que se cambie la flota de autobuses eléctricos en la ciudad de Zaragoza? Es que eso es lo que ha dicho usted ahora. Hombre, señor Rivarés, un poco más de rigor. O hablar aquí, dentro de los 83 millones de euros, que incorporamos financiación afectada, porque también hemos hecho un modelo de financiación de inversiones novedoso, que se les olvida, que nosotros vamos disponiendo del préstamo en función de la ejecución y se incorpora al año siguiente. Pero, aun así, yo me voy a quedar con lo que hemos hecho este Gobierno. Decía la señora Cihuelo que no tenemos modelo de ciudad. Bueno, es que es algo tan manido esa frase. Es que ustedes llevan

diciendo eso... Yo, a la señora Ranera, se lo he escuchado "Oiga, es que ustedes no tienen modelo de ciudad". ¿Y el suyo? ¿Cuál es su modelo de ciudad más allá de decir que Julio César también era del Partido Socialista, que es lo que acaba de decir? ¿O es que Julio César era del Partido Socialista? Es que, al parecer, aquí vamos a tener todos que hacerles a ustedes la pleitesía al Partido Socialista. Hombre, que no. Vamos a ver qué ha hecho este Gobierno en estos cuatro años con una pandemia de por medio, reduciendo la deuda 200 millones de euros, dejando un remanente de tesorería de 26 millones de euros... Miren ustedes cómo va a quedar el remanente de tesorería del Gobierno de Aragón. Miren ustedes. Es que ustedes han cerrado el remanente de tesorería en más de 1.000 millones euros años consecutivos y vienen ustedes aquí a hablarnos de gestión. Vamos a quedarnos con las inversiones que han quedado en la ciudad y que, cuando acabe esta corporación, van a quedar. Eso es lo que a ustedes les pone nerviosos. Vamos a hablar. Decía el señor Rivarés que en la operación plazas, señora Cavero, 0 €. Oiga, no sé, entonces, la plaza Santa Engracia, la plaza Salamero, la plaza Reina Sofía, la plaza de la Magdalena se han pagado del aire, ¿o con qué se han pagado? ¿Con la gestión de este Gobierno o con qué? Cuatro ejemplos. Oiga, o la operación calles, que también lo dicen. Vamos a decirles: la calle Sixto Celorrio, Félix Latasa, Reina Fabiola, San Miguel, el camino de Cuarte, la calle Riela, la calle Predicadores, la calle Santiago Lapuente, la calle Cuarte, la calle Osa Mayor, la calle López Saz, la... Respeten. ¿Todo eso también se ha apagado del aire o es que hemos ejecutado una operación calles como nunca antes en tan poco tiempo se había hecho? Oiga, ustedes también han dicho que en la operación avenidas, 0 €. Oiga, la operación avenidas, tres avenidas, que para mí es un modelo de ciudad haber sido capaces, después de años presupuestándose, que eso también me lo sé, aunque sea una humilde contable, me lo sé, años presupuestándose: la avenida Cataluña, la avenida de Tenor Fleta y la avenida Navarra. ¿Eso no es modelo de ciudad, hacer esas tres avenidas, que ustedes las llevaban presupuestando muchísimos años? La señora Herrarte ya ha dado el dato de los 375.000 € a los 11 millones de euros que hemos ejecutado. Pero vamos a esos proyectos también que llevaban años, señor Serrano, años. También se habrán pagado del aire, de las inejecuciones y de la mala gestión de este Gobierno. ¿O qué va a hacer esto? ¿O qué va a ser esto? La rehabilitación de vivienda. Oiga, 21 millones de euros en rehabilitación de vivienda, el Arrabal y Delicias, los vecinos que más se han beneficiado en rehabilitar viviendas, en cambiar ventanas, en

cambiarse platos de ducha... ¿Todo eso también lo hemos pagado del aire? La inauguración de Tenor Fleeta también la ha hecho este Gobierno, también la ha hecho este Gobierno. Pontoneros también lo hemos hecho este Gobierno. Las viviendas sociales, que ustedes decían que no habíamos hecho. Pero, hombre... ¿Y todo eso se ha gestionado del aire, se ha pagado con el aire, lo hemos hecho tan mal? El problema que yo veo es que ustedes están muy nerviosos y ya no saben por dónde atacar, pero el problema que van a seguir teniendo es que este Gobierno va a mirar por ese interés general, por lo que se va a quedar para los vecinos y vamos a seguir trabajando sin descanso, por más que a ustedes les pese. Muchísimas gracias.

Concluido el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2022.

INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LOS PUNTOS 9 Y 11

9. Expediente número 2556/2023.- **Queda enterado el Pleno de la Resolución de 1 de febrero de 2023, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2023.**

11. Expediente número 2558/2023.- **Queda enterado el Pleno del informe de fecha 1 de febrero de 2023, denominado “Informe sobre el grado de ejecución del plan de control financiero de eficacia y auditoría pública correspondiente al ejercicio 2022”, elaborado por la Intervención General Municipal.**

Para exponer la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Aquí, por economizar los tiempos también, aunque me criticarán, pero, como saben, luego tengo el turno... Es más, tendrían que ponerse contentos ustedes de que les cediese a ustedes la palabra para que ustedes dijese todo lo que quisiesen. Ya lo tratamos también en la Comisión de Hacienda y yo lo primero que quiero hacer, sin entrar en el fondo, es agradecer a la Oficina de Control Financiero. Lo hice en la Comisión y lo vuelvo a hacer. Creo que hacen un encomiable trabajo, un magnífico trabajo, que, desde luego, a esta Consejera le sirve, como bien saben mis compañeros, el Interventor, Elisa, porque intento

seguir todas las recomendaciones y creo que se refleja, desde luego, en mi área, que intentamos mejorar la gestión, con independencia de que todavía quedan cosas por mejorar. Desde luego, a mí me ha servido muchísimo cuando estaba en la oposición y cuando he estado en el Gobierno el trabajo que se hace por parte de la Oficina de Control Financiero. Así que yo simplemente intervengo para dar la enhorabuena y dar las gracias a todo el equipo de la Oficina, porque, desde luego, para este Gobierno son muy útiles todas las recomendaciones que nos hacen. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Bueno, yo creo que habíamos pactado que iba a ser una intervención conjunta de los puntos 9 y 11, efectivamente. Bueno, mire señora Cihuelo, yo he sido concejal en este Ayuntamiento cuando gobernaba el Partido Socialista y he visto...

Señor Alcalde: Eso es así, señor Calvo. No sé si el Interventor lo ha dicho o no, pero eso es así.

Señor Calvo: Sí, efectivamente. Muchas gracias. Que digo que he sido concejal en este Ayuntamiento cuando gobernaba el Partido Socialista y yo les he visto hacer presupuestos tal como los hacía el señor Gimeno, a martillazos, infradotando partidas que estaban comprometidas por contratos en vigor que luego, evidentemente, había que modificar. O sea que lecciones en tramitación presupuestaria yo creo que no están ustedes en condiciones de dar ninguna, porque, cuando habla de esas partidas que aparecen en los presupuestos y que luego no se ejecutan, bueno, nosotros hemos revisado presupuestos de estos años anteriores y hay partidas que proceden ya de la época del Partido Socialista, que continuaron presupuestándose durante la época de Zaragoza en Común y que han seguido presupuestándose año a año sin que se haya ejecutado absolutamente nada en ellas. Es decir, parece una costumbre ya adquirida, una marca de la casa. Miren, dicen que no hay nadie completamente inútil, porque siempre puede servir de mal ejemplo. Bueno, pues en materia presupuestaria, yo creo que lo que puede decirse de ustedes es que, efectivamente, no son completamente inútiles, sirven de mal ejemplo. En cooperación al desarrollo, dice: "Lo que siempre se ejecutaba al 100 %, van ustedes y lo recortan". Claro, y si multiplicamos esa partida por diez, no le quepa duda que se ejecutaría también al 100 %, porque el reparto de dinero siempre ha sido muy fácil o fácilmente ejecutable. No es ese el modelo que compartimos, entiéndalo. Y, si no lo quiere entender, ya lo hemos explicado

suficientemente como para que surja otra vez el debate. Yo sé que en la próxima campaña electoral, ya cercana, volveremos a debatir otra vez sobre el mismo tema, pero no se preocupen, volveremos a repetir los mismos argumentos. Bueno, respecto al plan financiero para el año 2023, me centro ahora, me han parecido especialmente interesantes dos de las actuaciones previstas, señor Notivoli: el análisis de la coherencia entre la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal, porque esa es una espada de Damocles que tiene este Ayuntamiento y que se agudizará —los problemas de personal tienen tendencia a agudizarse, vista la evolución demográfica y el envejecimiento de la plantilla—, en las próximas legislaturas o en la próxima legislatura, que será un tema interesante, y el análisis de las transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, que me parece también particularmente interesante y que me da pie para decir que yo echo en falta en este plan financiero el análisis de las transferencias del Gobierno de Aragón y el análisis de si, efectivamente, cumplen con el principio de suficiencia financiera. Ya sé... Le voy a decir lo que le voy a decir. Va a posteriori del gesto que usted hace. Yo no sé si, efectivamente, el análisis de la suficiencia financiera de las transferencias del Gobierno de Aragón a todas esas competencias que nos atribuyó la Ley de Capitalidad sin atender a estas cuestiones, ni la duplicidad, ni la suficiencia financiera, es competencia de Intervención o no, pero bueno, realmente, las transferencias del Gobierno de Aragón son mucho más importantes que las de la Diputación Provincial de Zaragoza, en mi opinión, mucho más cuestionables, precisamente porque no atienden a la suficiencia financiera de todas aquellas competencias, y la verdad es que deberían ser objeto de un análisis muy pormenorizado. Me parece muy importante el control financiero de los organismos autónomos y el control financiero del seguimiento de las recomendaciones que ustedes han formulado en años anteriores y que, evidentemente, hay que comprobar si se están siguiendo o si se están teniendo en cuenta o no. Y yo recuerdo que, por ejemplo, ha habido algunas recomendaciones o algunas sugerencias muy interesantes y preocupantes, diría yo, por ejemplo, sobre el parque de atracciones. Recuerdo alguno de los informes anteriores. Respecto al Plan de Control Financiero de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 22, señalar lo mismo que el otro día. De nuevo nuestro agradecimiento y nuestra felicitación por el trabajo que han hecho, porque nos sirve mucho a la hora de preparar nuestras intervenciones, tanto en Pleno como en Comisión. Me ha dado tiempo, señora Cihuelo, de leérmelo, esta vez sí.

Seguro, seguro, estoy absolutamente convencido de que no con el detalle y con la minuciosidad con que usted lo ha hecho, pero ya he visto que han hecho ustedes una moción genérica para el próximo Pleno en la que instan al Gobierno de la ciudad a cumplir con las recomendaciones del informe de Intervención. En nuestro caso, no haremos esa moción genérica, haremos muchas más, pero de manera mucho más pormenorizada, tanto en Pleno como en Comisión, sobre aspectos concretos que señala el informe. Y no me extiendo más. De nuevo, nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por el trabajo que han hecho. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Bueno, ya lo dije el otro día y, además, personalmente, gracias al señor Interventor y también a la señora Floría por el trabajo habitual, no este año, sino de modo habitual. Porque, además, yo creo que es un trabajo muy interesante y muy amplio el que se ha hecho en Intervención. Creo que es una radiografía de una parte de este Ayuntamiento donde hay conclusiones y recomendaciones que, aparte de para mejorar, también sirven para sacar los colores a distintas áreas municipales cuando se relatan algunas situaciones graves, a nuestro modo de entender. Son 27 informes prolijos, por cierto. Pero, por ejemplo, respecto a la contrata del cementerio, destaca una recomendación de carácter general de no establecer canon en ninguna concesión que no tenga fórmula de actualización del precio o, si no, se consigue el efecto perverso de una desactualización en el precio. Por ejemplo, hace 30 años cobrábamos 1 millón de pesetas; ahora cobramos 6.000 €. Décadas y décadas en los que no hemos actualizado esa concesión, desde el año 91. Se denuncian dos encargos a Zaragoza Deporte, uno de juegos infantiles en parque Grande y otro de la elaboración de una aplicación para la gestión y el control de las distintas concesiones administrativas, que están fuera del objeto de la Sociedad y sin justificación adecuada, dice el informe, para saltarse la correspondiente licitación pública. Yo creo que esto es reiterado en los informes, que, de una forma u otra, se prescinda de los procedimientos de contratación administrativa para esconder malas prácticas en la gestión, retrasos, falta de previsión o directamente falta de interés en la concurrencia pública. Y esto también se dice en ese informe. Zaragoza Cultural: Intervención cuenta con un desorden importante en la contabilidad, desfases en la contabilidad de ingresos, deficiencias en la planificación, facturas pendientes de recibir del año anterior, que no coincide con lo previsto, falta del

arqueológico diario en el Auditorio y en los museos, imprecisiones de IVA soportado, falta de medios electrónicos en la contratación o falta de contratos, abusando de la convalidación de gasto. Esto no es nuevo, no es nuevo, y sigue ocurriéndonos en este Ayuntamiento. Y hay un incremento, el informe dice, alarmante, del 30 %, de contratos menores, que era algo que este Gobierno venía, en cuatro años, no en uno, pero en cuatro, a solventar. Bueno, pues dice el informe que hay un alarmante incremento del 30 % en contratos menores, que han subido año a año desde el 19 y que están en más de 4 millones de euros. El informe dice que no es un indicador positivo, porque tiene muchas menos garantías y porque provoca un mayor precio respecto a los contratos normales. Y, por ejemplo, no se ha resuelto, y va pasando el tiempo, Consejera, el criterio respecto a los remanentes, a los sobrantes, y la devolución de estos remanentes en las aportaciones de los Grupos Municipales. Yo creo que ya de una vez deberíamos cerrar en la próxima Junta de Portavoces y venir al Pleno de marzo para cumplir esa recomendación de Intervención para fijarlo. Ya les conté antes lo del ICIO. No pueden pagar ustedes o aprobar o conceder una bonificación en el impuesto de construcciones a empresas por creación de empleo antes de que ese empleo indefinido haya sido creado. Pero hoy han vuelto a hacerlo. Y errores en transparencia... ¿Quién hablaba antes de transparencia? Todos de acuerdo con la transparencia. Ya sé quién lo hacía, sí. Bueno, pues errores en transparencia en subvenciones, muchas de ellas, por cierto, relacionadas con la falta de información adecuada a la base nacional de subvenciones. Y, como dije antes, se prescinde de mecanismos de contratación pública en algunas prestaciones de servicios y se esconde bajo la figura de subvenciones, especialmente convenios. Y, por último, el informe habla de los convenios con la Cámara de Comercio, Consejeras, con la Cámara de Comercio. Nos deja muchas dudas, muchísimas dudas, que ya iremos preguntando en la siguiente Comisión de marzo, porque se presentan desviaciones importantes en las estimaciones del coste de actuaciones. A fecha del informe, no se estaba cumpliendo con los objetivos del convenio de digitalización de comercio de proximidad, señora Herrarte, un 25 % menos de lo que tenía que haberse hecho; incidencias que no justifican correctamente convenios de espacios públicos, que, curiosamente, hay una relacionada con los quioscos del parque Grande, que a ver cuándo hacemos esa comisión de investigación; uso del encargo en vez de la encomienda de gestión o de figuras contractuales; y respeto al convenio de desarrollo del Plan Local de Comercio, por un importe de 1 millón y

medio de euros. Son críticas y dudas respecto a la gestión de ese tipo de cosas, Plan Local de Comercio, con la Cámara de Comercio y con proveedores externos. En fin, un mero intermediario que evita la completa aplicación de la legislación de contratos del sector público. Este tipo de cosas, como admitir justificaciones de gastos...que todavía no se han realizado, no se han realizado ni pagado el ejercicio, son una absoluta falta de control exhaustivo, justificar gastos que aún no se han realizado. Esto en Comercio y Economía, para que vayamos hablando. Gracias.

A continuación tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, esto es otro tema también debatido en Comisión, donde la señora Navarro la excusa que ponía era que en el futuro se verá lo bien que lo estamos haciendo. Es que aquí ya no cabe ni echar la culpa al Gobierno de Aragón ni al Gobierno de España. Aquí la respuesta es que ya se verá con el paso del tiempo, porque cuatro años no han debido de ser suficientes, lo bien que lo estamos haciendo. Dice la señora Navarro que felicita al Servicio de Intervención, al señor Notivoli y a la señora Floría. Yo también les felicito. Ahora, seguir las recomendaciones, usted las sigue poco, porque estas recomendaciones no son nuevas. De hecho, yo creo que traspasan incluso Gobiernos, señora Navarro. Lo que pasa es que hay algunos Gobiernos que han venido aquí con un espíritu adanista de que iban a dar la vuelta al calcetín y la verdad es que el señor Interventor viene a poner problemas, algunos, históricos. Otros sí que es verdad que generados o agravados durante su mandato. Hay dos que transversalizan todos los 27 informes: la falta de personal y la falta de transparencia, falta de personal y falta de transparencia. Llegan a decir, se lo dijimos en Comisión, que no sabemos ni las concesiones de aparcamiento que tenemos de la falta de transparencia y de información. ¿Cómo vamos a hacer un control contable si no sabemos ni las concesiones que tenemos de aparcamientos en la ciudad de Zaragoza? Pero dice muchas cosas, no solo de falta de personal y falta de información y transparencia. Incapacidad de tener los pliegos a tiempo que perjudica al Ayuntamiento, incapacidad de tener los pliegos a tiempo. Yo recuerdo su plan de contratación. Se acuerda, ¿no?, de ese plan especial de contratación. Incapacidad de tener los pliegos a tiempo. Yo le recordaría, señora Navarro, que esto no lo dice Zaragoza en Común, ni Lambán, ni Pedro Sánchez, lo está diciendo el Interventor, el Interventor. No lo estamos diciendo la oposición. Incapacidad de tener los pliegos a tiempo que perjudica al

Ayuntamiento. Rebajas a las mejoras ofertadas en contra de la Ley de Contratos. No se cumple con las obligaciones de contratación electrónica de la Ley de Contratos del Sector Público. Los contratos menores ha habido un incremento notable y alarmante del 30 % desde que usted es Consejera, señora Navarro, desde que usted es Consejera, señora Navarro. No, a mí no me hable de Lambán. Mire, yo, al señor Lambán, le tengo un cariño casi similar al de usted políticamente hablando. Yo al señor Lambán le mantengo más o menos, ahí ahí. Pero es que estamos hablando del Ayuntamiento de Zaragoza, creo. No estamos en la Aljafería, estamos en la plaza del Pilar. Y aquí está hablando de que hay un incremento notable y alarmante del 30 % más, desde que usted es Consejera, de contratos menores; de que hay incapacidad de tener los pliegos desde que usted es Consejera, señora Navarro; de 256 contratos menores por 4,1 millones, 256 por 4,1 millones. Y, sobre todo un dato que también salió en la Comisión, que 32 proveedores superan el límite del contrato menor. Alertan de fraccionamiento en los contratos menores, señora Navarro, siendo usted Consejera. Yo no creo que sea buena contable. Gracias a Dios, en el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos un Servicio de Contabilidad. Yo lo que creo es que usted no tiene ni iniciativa política ni control sobre lo que está pasando en su área. Quiero creer, porque, si no, lo que está diciendo aquí el señor Interventor, ya le digo, es de extrema gravedad. Y con respecto a los contratos de emergencia, que es necesario corregir el incumplimiento de la publicidad y la transparencia de los contratos de emergencia. Poco menos que los contratos de emergencia en su Gobierno se han convertido en la ley de la selva. Y a mí me gustaría recordar también uno de los informes de los que hablan, que lo dijimos en la Comisión. Lo digo con cariño para la señora Herrarte o para el señor Calvo, que dice que lo del reparto de dinero de cooperación no es lo suyo. Volveremos. "El reparto de dinero no es lo nuestro". Volveremos. Dice literalmente: "Además, se han detectado posibles excesos, como que 104 usuarios hayan sido beneficiarios de subvenciones de más de 1.000 € sin que exista la certeza de que todos ellos estén correctamente identificados al no haberse exigido la introducción del DNI en la aplicación móvil hasta 2022. Que exista un número de usuarios que a lo largo del año han gastado bonos descuento por un importe superior al que habían generado, 19 en 2020 y 106 en 2021, y que hayan pasado desapercibidas posibilidades de abuso. Por ejemplo, que el dueño de uno o varios negocios adheridos genere y gaste bonos en sus propios establecimientos o la utilización de más de un correo electrónico para

generar y gastar bonos por parte de los usuarios sin identificar". Esto lo dice el Interventor sobre el programa Volveremos. "Finalmente, indicar que no se han podido aportar datos que permitan comprobar el cumplimiento de los dos objetivos, frenar el cierre de establecimientos y mejorar el fondo de maniobra de los comercios". Señora Herrarte, hablemos de la señora Montero, de la suelta de violadores y del Falcon del señor Pedro Sánchez, pero esto es lo que dice el señor Interventor sobre su gestión. No solo su gestión, sino lo único que usted ha vendido estos cuatro años. Y a lo que le alertábamos la izquierda nos estaba diciendo barbaridades similares a las que está diciendo a otros... dirigentes políticos que no son de esta ciudad.

Tiene la palabra la concejal del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Muchas gracias. Empiezo otra vez haciendo referencia, señor Calvo, a una cosa que ha dicho usted. Ha dicho que era muy fácil dar subvenciones a fondo perdido, pero le recuerdo que el Gobierno de Aragón dejó 147 millones de la hostelería y de las pymes sin ejecutar por incapacidad. Por lo tanto, aunque sea fácil, algunos son tan torpes que ni siquiera saben hacerlo. Empiezo agradeciendo al equipo de Notivoli y Floría su trabajo, porque es un trabajo tremendamente arduo. Es un trabajo durísimo y todos los años lo tienen que hacer. Evidentemente, hay problemas estructurales, pero hay problemas operativos que todos tenemos la obligación de mejorar. Y, evidentemente, lo tienen que hacer como se hace en todas las empresas. Tiene que venir un equipo que sepa, que tenga una visión objetiva, no contaminada por el área, y que te marque los objetivos de mejora, porque solamente de esa forma una organización puede mejorar. Dentro de un área, todos estamos escorados y esto es un trabajo arduo pero necesario en todas las organizaciones. Desde luego, nosotros, como saben perfectamente, nos lo tomamos muy en serio y todas las recomendaciones que nos hacen las ponemos como objetivo de mejora y las vamos mejorando. Respecto a Volveremos, que yo ya sé que la izquierda, el Partido Socialista, Podemos y ZeC, si pudieran, se cargarían Volveremos, porque es un programa de éxito rotundo. Efectivamente, nos hicieron unas recomendaciones que ya están recogidas. Están recogidas a tal nivel que hasta los tickets los comprobamos con inteligencia artificial, esa que descubrió el otro día el señor Rivarés. Y, además, señor Cubero, cuando lee usted ese texto, si hace una suma, si es que suma de vez en cuando, si hace una suma, aplica a un importe de unos 3.000 €. Hemos movido 100 millones, por lo tanto, es como para, hombre, decir que tampoco lo estamos haciendo tan

mal. Pero nosotros ya hemos aplicado los objetivos de mejora y lo seguiremos haciendo siempre, porque insisto en que es una cosa que se hace en todas las empresas. Es lo normal: si uno quiere mejorar, alguien le tiene que decir en qué tiene que mejorar. Porque estos informes no son para darte la enhorabuena de lo que haces bien, es para marcarte dónde te puedes desviar y son imprescindibles para que una organización mejore. Les he oído a ustedes, al señor Rivarés y al señor Cubero, hablando de los pliegos, plusmarquistas mundiales. O sea, en España tenemos grandes deportistas que han sido plusmarquistas y luego, en gestión, yo creo que al señor Rivarés y al señor Cubero habría que meterlos en la wiki. El señor Cubero, 100 contratos pendientes y no licitó nada. Creo que uno. Usted es plusmarquista en no redactar pliegos. El señor Rivarés, que habla de los contratos menores, que, por cierto, le recuerdo que están descentralizados, así que no mire a la señora Navarro cuando hable de los contratos menores, plusmarquista, récord, 5,4 millones de euros en contratos menores, récord. Los dos plusmarquistas hablando de contratos sin redactar y de contratos menores. Es impresionante. Cuando ustedes hablan de reconocimientos extrajudiciales de crédito, yo creo que es importante recordarles que dejaron contratos sin actualizar desde el 2006. ¿Quién gobernaba en el 2006? Pues eso. Desde el 2006 contratos sin actualizar. Claro, hemos tenido que actualizarlos y hacer un trabajo muy arduo. Por cierto, hablaba usted del del cementerio insistentemente. No recuerdo cuál de los dos plusmarquistas hablaba del cementerio, pero hay que recordarles que gobernando ustedes hicieron una inversión importante que pagó al 100 % el Ayuntamiento de Zaragoza y no se le subió el fee mensual, no se le subió la tasa. Y así nos lo hemos encontrado. Entonces, se han marcado otro Canfranc ustedes con el cementerio. Se hace la inversión inicial con el dinero de los ciudadanos de Zaragoza y luego no se le sube la tasa al cementerio. Así que, para poner ejemplos, elijan otros. Desde luego, nosotros, todas las recomendaciones que se nos hagan, las pondremos en práctica como objetivo de mejora. Pero que los plusmarquistas en contratos menores, 5,4 millones, récord, y en no redactar pliegos, 100 contratos dejó sin redactar... Hombre, un poco de prudencia. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Sí, como hicimos ya en la Comisión, evidentemente, el Grupo Socialista también se une al reconocimiento y a la enhorabuena por el trabajo que realizan el señor Notivoli y la señora Floría, por supuesto. No sé... Ha dicho la señora Herrarte... No me quiero confundir. Me ha

parecido escuchar... Ha dicho que agradecía muchísimo estos informes para identificar los puntos de mejora. Se refería al tema del Volveremos y dice que en todas las empresas es importante este tipo de informes. La única diferencia es que el Volveremos aquí es con dinero público, a diferencia de otras empresas, pero bueno. Me ha parecido escuchar que decía usted que es bueno porque las áreas están contaminadas, escoradas. ¿Quién está contaminado y quién está escorado, los que trabajan en las áreas? No, no, es que no lo he entendido. O sea, ¿se refería usted a los trabajadores que están en cada una de las áreas? Porque luego les ha culpado usted también del tema de los contratos menores. Ha dicho que no le dijéramos nada a la Consejera de Hacienda, que es a la Comisión de Hacienda a la que se trae este informe, por lo tanto, hablaremos en la Comisión de Hacienda, si a usted no le parece mal, y ha dicho que esto lo llevan las áreas. Claro, efectivamente, es que los contratos menores los tienen que llevar las áreas. Los contratos menores los llevan las áreas. Y la señora Navarro explicó en la Comisión que había hecho un plan de choque del que ya había hablado también en un informe el Interventor y que creía que estas cosas se mejorarían de cara al siguiente informe, que se hará respecto de este ejercicio. Bien, pero yo solamente le digo una cosa: se va usted acelerando y, en un momentillo, ha dejado señalados a los trabajadores de las áreas, contaminados, escorados y responsables de que, en lo que llevan ustedes de mandato, hayan aumentado un 30 % los contratos menores. Decía la señora Navarro el otro día que son legales. Por supuesto que sí, que son legales y necesarios para agilizar en muchísimos casos la gestión, legales y necesarios, pero, claro, ya le dicen que, evidentemente, esto no es un indicador positivo, porque tienen menos publicidad, obviamente, y porque tienen menor garantía de eficiencia en cuanto a los precios, en cuanto a lo que nos cuesta esa prestación, porque, al no tener que haber concurrencia, tenemos menos garantías en el tema de los precios. Y hombre, también le han dicho que habían detectado proveedores que en la cuantía total, al final, podía haber contratos fraccionados que van pasando como menores y que, finalmente, superan la cuantía. Pero si hay algo que es común en los 27 informes, es las dificultades que tienen para poder realizar este informe, la falta de transparencia en la mayoría de los informes que han realizado y, por supuesto, también tienen en común la reiteración en muchas de las cosas que dicen estos informes, entre ellas, los nombrados contratos menores y la contratación de emergencia. Lo de la contratación de emergencia, señora Navarro, no quiero volver a recordar lo que dijimos en una Comisión,

cómo se ha venido, vamos a decir, abusando, y entrecomillo la palabra "abusando", si me permite, de esos contratos de emergencia en todo lo que tiene que ver con la plaza Salamero. Hombre, que los contratos de emergencia, que se lo dicen, tienen que ser por acontecimientos catastróficos y con la duración de un mes, con la duración de un mes, con la duración de un mes, no, porque ha habido un acontecimiento catastrófico que se me cae la solera de la plaza Salamero, mantengo el contrato de emergencia durante dos años. Que no, que no. Y que luego, además, también le dicen, respecto, en concreto, del campo municipal de fútbol de La Cartuja Baja, que lo ha hecho usted con un contrato de emergencia, hombre, que no, no. Aquí lo que dice es que, cuando la causa es por inacción manifiesta de la administración pública, no cabe el contrato de emergencia. Ustedes, hasta final del 21, desde el 18, tenían muchísimas posibilidades de haberlo hecho de otra manera que no sea el contrato de emergencia. El contrato de emergencia es para lo que es. Pero miren, aclárense. El otro día les decía que no se puede sorber y soplar a un tiempo. Ustedes bajan los impuestos, que nadie pague. Luego, evidentemente, como decía usted, señora Navarro, se pagarán del aire las cosas que se hagan. No se cobran impuestos y vendrá una nave espacial y, pitiplum, con una varita mágica, dejará la ciudad como queramos. Y decía usted: "Hombre, el canon del cementerio, ¿por qué no lo han subido ustedes desde el 91?. Lo decía la señora Herrarte. Bueno, pues mire, del 95 al 2003 gobernó el Partido Popular en esta ciudad. También lo podía haber hecho el Partido Popular. Igual le parecía bien. Pero es que la recomendación que hace, y termino, el Interventor es que este tipo de cánones tienen que hacerse, cuando se hace la concesión, con la posibilidad de revisar el canon, porque perjudica a los intereses de la ciudadanía, igual que perjudica a los intereses de la ciudadanía utilizar el dinero público poniéndolo en partidas que no se cumplen y no se ejecutan y poniéndolo exclusivamente en lo único que saben hacer, que es repartirlo. Nada más.

Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Muchísimas gracias. Bueno, tengo un ratito para contestarles a cada uno de ustedes. Ya lo siento, ahora sí que me van a tener que escuchar, porque, en fin, he escuchado muchísimas cosas aquí que, cuando menos, precisan de ser aclaradas. Señor Rivarés y señor Cubero, yo les invito a ustedes, creo que no lo hacían y tampoco lo hacen ahora, a que ustedes se estudien los informes de control financiero cuando ustedes gobernaban la ciudad. Quiero que ustedes

repasen los suyos y repasen estos y, entonces, verán quién sigue o quién demonizaba a la Oficina de Control Financiero cuando ustedes gobernaban. No les voy a recordar lo que ustedes hicieron con miembros de la Oficina de Control Financiero en esta casa. Vamos a los informes y a las recomendaciones una por una. Yo he dicho siempre que siempre hay capacidad de mejora. Yo siempre lo he dicho y ustedes lo saben. Siempre hay. Pero también me gustaría decirles a ustedes, a la izquierda, que para poder criticar algo hay que conocer cómo funciona la casa, el Ayuntamiento de Zaragoza. Y creo, permítanme, que he escuchado por parte del señor Cubero y el señor Rivarés alguna afirmación que me hace entender que ustedes aún no conocen cómo funciona la casa en gestión. ¿Por qué? Porque el señor Cubero me achacaba a mí todo. Bueno, yo tengo muchos errores y virtudes, como todos, pero es verdad que no me puede achacar a mí toda la contratación menor de esta casa cuando no depende de mí. O no me puede achacar a mí la contratación de emergencia cuando tampoco depende de mí. Y la Oficina de Control Financiero tampoco depende de esta Consejera, es independiente y, por tanto, analiza el Ayuntamiento completo. Pero yo le voy a decir, porque, cuando digo las cosas, es porque las he intentado trabajar y seguir, con mis errores, todo aquello que se ha intentado mejorar y que venía, cuando yo estaba en la oposición, de esos informes que yo sí que utilizaba para hacer oposición, pero me han servido muchísimo para el Gobierno, de todo lo que se ha mejorado. Oiga, y un problema endémico de esta casa... Ustedes a mí me decían cuando llegaba: "Usted, señora Navarro, no va a hacer nada. Usted, señora Navarro, es imposible". Me lo decían a mí de los reconocimientos y las convalidaciones de gasto y la contratación. Y como era uno de los mayores problemas de gestión que afectaba transversalmente a todo el Ayuntamiento, que nos costaba muchísimo dinero, hubo que remangarse en el 2019. Eso no me lo podrán negar. En el 2019, a ver qué Consejero o Consejera de Hacienda en esta casa, nada más llegar, se puso a hacer un plan de choque de contratación para licitar todo aquello que ustedes nos dejaron pendiente. Y voy a decirle qué dice este informe de control financiero, no lo que dice esta concejal, lo que dice el informe de control financiero del 2021, que este informe es el 21. Dice: "La implementación". Señor Cubero, va por usted. "La implementación del plan de choque de contratación y su ejecución da cumplimiento a las recomendaciones de la Intervención General, ya que supondrá a medio plazo la solución" de ese problema endémico que iba a ser incapaz esta Consejera de solucionar, "al grave

problema de prestaciones de servicios con contratos finalizados que venía arrastrando el Ayuntamiento de Zaragoza y que desde 2014 se ha puesto de manifiesto por la Intervención General. Se observa una tendencia a la baja que previsiblemente se mantendrá en ejercicios sucesivos, por lo que podemos afirmar que se han adoptado las medidas para cumplir las recomendaciones de control financiero". Estamos hablando de algo tan grave como los reconocimientos de obligación o convalidaciones de gasto, tan grave, tan endémico. Ustedes gobernaron cuatro años. Ya me dirán cuándo ustedes tuvieron un informe de control financiero que les decía que los planes de choque de contratación iban a solucionar el grave problema a medio plazo de los reconocimientos de obligación y de las convalidaciones de gasto. Díganme. Por tanto, señor Cubero, creo que a usted le he contestado. Vamos a más cosas que ustedes me han dicho. El cementerio. Me viene fenomenal. El cementerio es una concesión que ustedes ya saben cómo se gestiona, especialmente el Partido Socialista. El Partido Socialista es conocedor de la gestión del cementerio perfectamente. No voy a contar aquí cómo se ha gestionado el cementerio y el porqué del canon de los 6.000 € del cementerio. Es una cuestión compleja que les animo a ustedes a que, ahora que se está en redacciones de pliegos, señor Serrano, se sumen y entre todos seguro que sacaremos los pliegos con una diligencia y una facilidad. Desde luego, espero que el Partido Socialista nos apoye esos pliegos del cementerio. Por cierto, Zaragoza en Común fue incapaz de sacarlos adelante en cuatro años tampoco. Era otro de los contratos, señora Herrarte. Vamos a más informes que yo creo que denotan que hemos hecho las cosas mejor de lo que nos las encontramos. Informe de seguimiento de recomendaciones de gestión del IBI. Como no les gusta hablar tampoco de los impuestos más allá de decir que los subimos cuando no es verdad... Oiga, ¿qué dicen los informes de control financiero en cuanto a la gestión de un impuesto tan importante, el que más recauda el Ayuntamiento de Zaragoza, como es el IBI? Es que hay que descender. Cuando se gobierna, hay que descender a la gestión. "Se han adoptado las medidas de cumplimiento de reconocimientos por la Oficina de Recaudación respecto a los porcentajes de domiciliación, que alcanzan el 88 % de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y el 80 de los de naturaleza rústica, entendiendo que se trata de un volumen de domiciliación bancaria para poder cobrar significativamente alto". Porque nosotros, y yo lo decía cuando estaba en la oposición, somos partidarios de bajar los impuestos, porque entendemos que se

puede recaudar gestionando bien. Y, cuando domicilias los recibos del IBI en el 88 % de domiciliación bancaria, vas a asegurarte una mejor recaudación. Pero son distintos. Nosotros descendemos a las gestiones y ustedes no. Vamos a los informes de los derechos pendientes de cobro. Oiga, ¿ustedes saben la millonada que yo me encontré en el área de Hacienda con los derechos pendientes de cobro? ¿Qué dice el informe de Control Financiero? "Se han realizado las gestiones pertinentes de forma que, cuando se anulen los recibos de los contribuyentes por difícil o imposible recaudación, no quede ningún saldo pendiente a favor de los mismos y se van a llevar a cabo las gestiones de actualización de los datos de la base de datos fiscal de forma que no se reconozcan derechos de cobro que posteriormente van a ser anulados". Eso también lo dice el informe de Control Financiero. Informe de gastos de personal, que también ustedes lo han criticado, de personal de convenio. Señor Mendoza, esto va por usted, que también algo hacemos bien. "La Oficina de Recursos Humanos está realizando los procesos de estabilización de empleo de las plazas vinculadas al personal temporal del convenio en sujeción a los plazos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, por lo que podemos afirmar que se han iniciado las actuaciones tendentes a cumplir las recomendaciones de la Oficina de Control Financiero". Informe de seguimiento del ICIO. "Se ha verificado el cumplimiento de la recomendación relativa a la correcta liquidación del recargo de apremio y la consiguiente disminución de plazos tras la eliminación de la denominada fase ejecutiva previa. Está en curso la aplicación informática de recaudación desarrollada por el Servicio de Redes y Sistemas, en la que está previsto corregir la forma de tramitación de las providencias de apremio para permitir su dictado a medida que vayan venciendo los plazos voluntarios de cada liquidación o recibo y no del recargo completo". Por no hablarles de los porcentajes en vía ejecutiva que hemos modificado durante estos cuatro años y que eso ha hecho también que no tengamos el elevadísimo volumen de derechos de cobro y nos ha permitido recaudar en volúmenes muy altos los ingresos para poder entonces permitirnos bajar la presión fiscal. Porque yo soy de las que defienden que gestionar bien la hacienda municipal te da unos mayores ingresos para poder hacer una política fiscal que es la que este Gobierno defiende, que es bajar los impuestos. Por tanto, de todo esto no les he oído a ustedes nada. Yo creo que hay mucho por mejorar. Desde luego, esta Consejera va a tener en cuenta todas las recomendaciones, pero

hombre, yo creo que ustedes también se podrían alegrar de que, problemas endémicos de hace muchísimos años, por fin esta oficina está reconociendo que este Gobierno ha tomado las medidas adecuadas en gestión municipal. Muchísimas gracias.

Concluido el debate de los puntos 9 y 11, el Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

10. Expediente número 7547/2023.- **El Pleno queda enterado de la memoria correspondiente al año 2022 de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento regulador de las Reclamaciones Económico-Administrativas Municipales.**

ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

12. Expediente número 65715/2021.- Acuerdo: **PRIMERO.- Dar la conformidad al Informe de Seguimiento, Informe final y cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad CÁRITAS DIOCESANA ARAGÓN, cuya finalidad fue la ejecución del proyecto "CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS DESPUÉS DE GUERRA EN GAZA", financiado durante la anualidad de 2021 con 29.400,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2315 48002 Subvenciones de acogida a refugiados y emergencias humanitarias, RC 211485 como Ayuda de Emergencia Humanitaria. SEGUNDO.- Disponer la liberación del importe restante de liquidación, de 2.940,00 euros, que se corresponde con el 10% de la subvención concedida, con cargo al volante de pago aplazado de la Caja General n.º 128067. TERCERO.- Una vez sea liquidada la anterior suma, proceder al archivo del expediente sin más trámite. Queda aprobado por unanimidad.**

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

13. Expediente número 2593/2023.- Acuerdo: **PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia firme, nº 380/2022 de 27 de octubre de 2022, del**

Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección N° 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que estima parcialmente recurso interpuesto por After Work Gestión, S.L., contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 2016, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2015, relativo a la aprobación definitiva de inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico para la incorporación en el mismo del edificio sito en C/ San Jorge 18-20. Acuerda, así mismo, anular parcialmente la Ficha del Catálogo de dicho edificio, eliminando los planos de planta, sección y fachadas incorporados como referencias del edificio ejecutado, sustituyéndolos por otros que reflejen adecuadamente su estado actual, el edificio realmente ejecutado. Sin expresa condena de las costas. SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Inspección Urbanística y al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia de la Sentencia, dictando la resolución que corresponda en el plazo fijado en el fallo de la misma. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.- Queda enterado el Pleno.

14. Expediente número 74780/2022.- Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo el estudio de detalle en la parcela 17 B de la Urbanización "Colonia de San Lamberto" de Zaragoza tramitado a instancia de D.ª Karina Betancurt Julio para la determinación de la cota de planta baja y el origen de medición de la altura de la edificación y la ordenación de volúmenes, según resulta del proyecto técnico elaborado por María Pilar Sánchez Blasco aportado en fecha septiembre de 2022. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor de la modificación del estudio de detalle, así como a los propietarios de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación del estudio de detalle aprobado**

definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

15. Expediente 997.431/2019.- Acuerdo: **PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación nº1 del Plan Especial del área de intervención F-55-4, según Texto Consolidado de las Normas Urbanísticas, fichas de las parcelas, planos P-01 A P-06, P-10 y P-II y CD aportados en fecha 27 de enero de 2023 a instancia de Rebeca Reberter Fontclara, en representación de la Junta de Compensación del Área F-55-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Esta modificación tiene por objeto cambiar la calificación de una porción de suelo de la parcela de zona verde pública de 608 m², en la que se crea una nueva parcela pública de servicios de infraestructuras para ubicar un tanque de tormentas para la evacuación de aguas pluviales. Dicho objeto se ha visto ampliado a consecuencia de la tramitación del proyecto de urbanización en el sentido indicado en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, de fecha 9 de febrero de 2023. **SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones planteadas por la Comunidad de Regantes del Término del Rabal de Zaragoza, en el sentido del informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, en fecha 9 de febrero de 2023, del cual se le da traslado junto con el presente acuerdo. **TERCERO.-** Condicionar la publicación del presente acuerdo a la aportación por la promoción del expediente de dos ejemplares de Memoria adaptada al contenido normativo que se aprueba definitivamente, junto con normas urbanísticas consolidadas, fichas de las parcelas, planos y CD. **CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al expediente n.º 966223/2019, en el que se tramita actualización del proyecto de urbanización del área. **QUINTO.-** Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia

del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- El proyecto de reparcelación del área de intervención F-5 5-4 habrá de adecuarse a las nuevas determinaciones de la modificación de Plan Especial, a cuyo efecto se requiere que por la Junta de Compensación se formule la correspondiente operación jurídica complementaria. OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

16. Expediente número: 55378/20222.- Acuerdo:PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada no 207 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Carlos Briceño Viviente, en nombre y representación de NEURBE PIRINEOS, S.L, con el objeto posibilitar el cambio de uso en un local de planta baja sito en calle Aguaron n.º 15 de Zaragoza, para pasar a uso residencial e incorporarse a la vivienda situada en la planta superior, conforme al proyecto de fecha 28 de septiembre de 2022, redactado por el arquitecto D. Gabriel Lassa Cabello. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a la comunidad de propietarios y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos. CUARTO.-Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el-

artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Para exponer el expediente, la Presidencia concede la palabra al señor Serrano, del grupo municipal de Ciudadanos: Muy buenos días, Alcalde. Muy buenos días a todos. La modificación aislada 207 de Plan General, tal y como ya expliqué en la Comisión, es una modificación que nos viene dada precisamente por la modificación que hicimos para adaptar los locales comerciales a vivienda en el seno de una modificación que impulsé como Consejero para acabar con la degradación urbana y por el empeoramiento de la escena urbana que supone tener locales vacíos en la ciudad. Y el hecho, también expliqué en la Comisión de Urbanismo, de que estemos ante una modificación de Plan General venía ya explicado en esa propia modificación. Quiero advertir de que, quien tenga la tentación de venir hoy al salón de plenos a pedir intervención en este punto para decir que estamos haciendo algún tipo de recalificación a la carta, tal y como preveo y tal y como fueron las intervenciones de la Comisión de Urbanismo, o no se leería el expediente en el que aprobamos esa modificación para poder adaptar los locales a vivienda, o bien está ahora, dadas las fechas en las que estamos, intentando hacer política de una cuestión que estaba perfectamente debatida. Porque en esa modificación puntual 176 del Plan General lo que queremos es permitir, y llevamos ya más de 78 locales convertidos en vivienda, y ya se establecía expresamente en un artículo, concretamente en el 2.3.26, que en suelo urbano consolidado en el que viene en el Plan General reconocido o recogido, mejor dicho, planeamiento específico anterior, para poder hacer esa adaptación en la misma línea que la modificación 176, se iba a tener que hacer vía, o bien modificación del Plan Parcial, como era en este caso, o bien vía modificación del

Plan General. ¿Por qué en este caso es una modificación de Plan General? Porque también, tal y como se recoge en esa norma de planeamiento recogida en la modificación 176 de los locales, cuando habían transcurrido al menos cinco años de plazo desde que se hubiesen terminado las obras de urbanización, la modificación, aunque fuera de planeamiento recogido, tendría que ser a través de una modificación de Plan General. Por lo tanto, estamos ante un supuesto absolutamente contemplado en la norma. Este local se sumará a los otros 76 en los que ya hemos conseguido que la escena urbana esté menos degradada y que, donde había y hay locales vacíos, podamos ir avanzando en la línea de construir vivienda que cumpla con las limitaciones y con las delimitaciones del Plan General. Esta modificación, huelga decirlo, como ustedes deben saber, no eleva la densidad residencial del sector. Y, por otra parte, y tal y como establece el artículo 86 de la LUA, el Ayuntamiento de Zaragoza obtendrá el 10 % de los aprovechamientos que, en virtud de esos 128,50 metros cuadrados de uso comercial y uso de vivienda, se han establecido en 21.113 €, que, como digo, de acuerdo con esa regulación expuesta, percibirá este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Recuerdo que en esta corporación tuvimos ya hace un par de años, algo más de dos años, unas reuniones que dieron lugar a lo que se dio en llamar el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, que, por cierto, nuestro partido no lo firmó y tampoco lo firmó Zaragoza en Común. Pero sí que recoge ese Acuerdo por el Futuro de Zaragoza algunas de las propuestas que nosotros formulamos. Y una de las que sí que recuerdo que formulamos fue precisamente el convertir los locales vacíos en viviendas en aquellas calles donde, efectivamente, se pudiera hacer. Yo me alegro enormemente. Siempre lo digo: ni mi compañera Carmen ni yo mismo a lo largo de esta corporación, seguramente, hemos hecho ninguna aportación especialmente brillante, pero hemos hecho algunas. Y, si no han sido brillantes, desde luego, han estado presididas siempre, digo siempre, absolutamente siempre, por el sentido común. Y me alegro de que esta precisamente haya sido una de ellas. Yo simplemente recordar eso, la autoría de la idea, por lo menos, como hemos tenido la autoría de muchas otras. Bien, en cualquier caso, no voy a cambiar ni un ápice mi discurso de hoy del que tuvo lugar el otro día en la Comisión de Urbanismo. Yo creo que el Ayuntamiento está para solucionar los problemas de los ciudadanos y, si hay una demanda legítima,

en este caso, aunque se aparte de la norma que en su momento aprobamos, la modificación aislada que dio lugar a que se pudieran emplear los locales vacíos como viviendas, aunque se aparte de aquella norma, si existe la posibilidad de dar satisfacción sin incumplir la ley, estoy pidiendo sin incumplir la ley, a una demanda vecinal legítima o de una empresa, me da lo mismo, que es legítima, que va a solucionar un problema, que va a añadir valor a un local que ahora mismo no tiene uso ni posibilidades seguramente de tenerlo, por nuestra parte, yo creo que se debe iniciar esta modificación aislada, porque, en definitiva, vamos a solucionar un problema, vamos a generar riqueza. Y estoy dispuesto a aprobar cualquier otra modificación aislada que se solicite por parte de cualquier entidad, pública o privada, para solucionar este tipo de problemas. Sí que es verdad que, si este tipo de cuestiones, este tipo de planteamientos, menudean, efectivamente, tendremos que estudiar cuáles son los nexos de unión o cuáles son los lugares comunes de todas ellas y, si procede, hacer otra modificación de aquella modificación inicial y abordarla sin ningún tipo de complejos. Pero a mí me parece que el Ayuntamiento está precisamente para solucionar problemas y no para crearlos. Por lo tanto, vamos a apoyar, como dije el otro día, esta modificación aislada.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. La verdad es que me sorprende lo de atribuirse ideas en el Pleno —hoy, por ejemplo, ahora, señor Calvo— como propias. Que no hace ni bien ni mal. Me sorprende, pero ni bien ni mal. Pues, si usted cree que es así, pues mejor para usted. Pero es que quiero decir claramente que la propuesta de convertir solares vacíos que se sabía seguro que no tenían ningún futuro comercial parte tanto del Consejero Serrano como del portavoz de Vox, Julio Calvo, como del portavoz de Podemos, Fernando Rivarés. Es decir, no atribuyamos la paternidad de ideas que han sido útiles, porque este es un trabajo de los pocos que hemos conseguido colectivos donde el resultado final de la modificación del Plan General tiene parte de todo el mundo. Podemos hizo 16 propuestas; 15 fueron aceptadas y creo que votamos a favor todos los grupos. Así que seamos un poco más humildes en ese tipo de cuestiones. Pero hoy no vamos a apoyar esta modificación, porque, si hay una empresa, en este caso, o un señor o una señora o un caso que pretende convertir su local comercial pequeño en una vivienda de 200 metros y no cabe en la norma, pues no cabe en la norma. Por lo tanto, no se puede, o, al menos, sí se puede, pero no se debe, modificar, como se

pretende aquí, el Plan General para que una empresa en un caso, que, además, tiene la capacidad económica de permitirse una asesoría jurídica que le permita plantear al Ayuntamiento esta modificación, lo hagamos para beneficiar a esta persona o a esta empresa cuando la mayoría de los vecinos y vecinas de la ciudad, que podrían o no, no lo sé, estar en situaciones similares, no pueden económicamente, ni políticamente o jurídicamente enfrentarse a este tipo de cuestiones o de peticiones. Yo creo que esto no se debe hacer. Si estamos de acuerdo uno o dos o todos los Grupos, aunque sea uno, en que esta modificación, esta norma vigente que tiene unos meses, tiene fallas, entonces juntemonos de nuevo y en media hora o en una hora o en dos horas seguro que llegamos a un acuerdo para cambiar lo que sea necesario y actualizar la norma, que, insisto, tiene varios meses. Pero una modificación para que una empresa que tiene esa capacidad jurídica consiga una vivienda de 200 metros donde hay un local excomercial, no, porque esto, de verdad, Consejero, yo no digo a la carta ni nada de eso, pero es verdad que es una modificación para beneficiar en un caso a una entidad. ¿Tiene fallas, errores, carencias esa norma? Vamos a cambiarla. Vamos a hablar, como tan bien y tan rápidamente hicimos con esta modificación del Plan General para que los locales comerciales sin futuro fueran viviendas, volvamos a juntarnos y arreglarlo, pero no una modificación para un caso concreto de una empresa concreta. Eso no está bien. A mí me parece que es tan fundamental y tan básico, sin entrar en discusiones jurídicas, sino meramente de sentido común y de filosofía política, que es un no. Yo mantengo el no. Pero, si quiere, vamos a juntarnos y veamos qué fallas o qué carencias tiene esa norma y lo arreglamos. Gracias.

Interviene el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Nosotros nos vamos a abstener en este punto y voy a intentar explicar el porqué. En principio, porque, claro, una modificación de Plan General de Ordenación Urbana para un tema tan concreto como este pone de relieve que tal vez no lo hicimos bien en la modificación 207. Tal vez no lo hicimos bien, aunque esa modificación sí que, evidentemente, tendía a que toda esa depauperación que había en los locales comerciales se intentara una rehabilitación dándoles un uso residencial e introduciendo algunas variables que impidieran, sobre todo, el problema de la infravivienda y la posible especulación en ese ámbito. Bueno, la idea era buena. Aquí lo que se plantea es que es un local comercial que probablemente no tiene

mucha salida como tal local comercial por la posición en la que se encuentra. No se trata de introducir una nueva vivienda, sino incorporar esos metros cuadrados a una vivienda ya existente, es decir, convertirla en un dúplex, sumarla a la planta primera, y, a cambio, dado que hay un incremento del valor, porque no es igual un uso residencial que un uso comercial, a cambio, pagan los propietarios no sé si 21.000 o 24.000 €. Bien, nos parece correcto que se busque esa solución, ¿no? Lo que debe llevarnos a reflexión es si, efectivamente, está funcionando esa modificación 207. Porque, además, lo que se pretendía y se decía en esa modificación del 207 es que, al fin y al cabo, los cambios que se hicieran no estaba prohibido en el Plan General de Ordenación Urbana la conversión de locales comerciales en uso residencial, es decir, se podía hacer ya. Entonces, la cuestión es, si esta modificación no ha solventado problemas de ese tipo, quiere decir que algo no se ha hecho bien, ¿no? Nosotros sí que estamos de acuerdo con el espíritu de esa modificación, por eso la apoyamos en su día. Podía haber servido también para que oficinas que se encontraban en plantas superiores pasaran a residenciarse en los bajos comerciales, como en su día se hizo, por ejemplo, con la normativa de las clínicas dentales. Bueno, se podía haber ampliado a despachos de abogados y a cualquier otro tipo de despachos y haber primado igual más eso que el uso residencial. También sabemos que ese uso residencial está bastante acotado y está bastante reducido. Pero bueno, en cualquier caso, dado que sí que defendemos el espíritu de esa modificación y que esto creo que introduce un nivel de reflexión para saber si hemos hecho bien las cosas o no o si deberían modificarse, en principio, como está dentro del espíritu de esa modificación lo que se pide aquí y se paga por ese incremento lucrativo de uso comercial a residencial, pues, en principio, por eso, en principio, nos abstenemos.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, Alcalde. Decía antes el señor Calvo en las intervenciones del área de Hacienda y se quejaba de la lentitud del área de Urbanismo a la hora de tramitar. Y yo, mire, voy a salir en defensa del señor Serrano. No, yo no creo que sea lenta el área de Urbanismo, es lenta cuando quiere. Cuando no quiere, es rapidísimo. Porque, claro, aquí una de las cosas que yo creo que revela esta modificación es que probablemente en materia de urbanismo este Gobierno adolece de uno de los mayores pecados que puede adolecer la administración pública, que es ofrecer tratos diferentes en función de quién se sea. Porque, efectivamente, hemos visto cómo se concedían a velocidad cósmica, casi cuántica,

rompiendo el espacio-tiempo, licencias de demolición y otras se quedaban hasta que un juez ha condenado a este Ayuntamiento por demorarlas maliciosamente. Depende de quién la pide, desafiamos el espacio-tiempo. Depende de quién la pide, se nos quedan metidas en un cajón. Lo mismo hemos visto con expedientes de licencias que vienen de hace tres, cuatro o cinco años. Y, sin embargo, cuando viene el Grupo Quirón, batimos todos los récords de tramitación a la hora de modificar el Plan General para que haya un hospital privado en esta ciudad. Y lo mismo nos ocurre en este caso concreto. Porque es fundamental que tengamos claro, y se ha dicho, que hace dos años exactamente, en marzo hará dos años, aprobamos la modificación 176, una modificación que permitía que determinados locales pudiesen acoger usos residenciales bajo una serie de circunstancias y bajo una serie de límites, límites que eran bien importantes porque, evidentemente, lo que no podíamos hacer era abrir de par en par una puerta que acabase con el uso comercial de los locales. Porque debemos tener muy claro que en los locales su uso primordial es el tejido comercial local y que solo en aquellos casos donde observamos que hay un problema endémico, que no se puede avanzar, que se ha producido una degradación, podemos habilitar estas fórmulas. Por eso establecimos los límites que establecimos. Y esos límites son los que no cumple este local. No hay más que verlo. Yo me he tomado la molestia de cogerlo, buscarlo por Google Maps y la verdad es que un entorno muy degradado no parece, un entorno hundido, qué sé yo, como la avenida San José o como Compromiso de Caspe, no parece, ¿verdad? Pero, claro, quien lo solicita es una importante empresa constructora de esta ciudad que lo que pretende es construir un dúplex de más de 200 metros cuadrados. Y claro, aquí acaba este Ayuntamiento, solícito, presto y a toda velocidad, haciendo la modificación 207, que es que llevamos 207 sin haber hecho ni un texto refundido. Es que hemos llegado a convertir el Plan General ya en una sucesión de ñapas constantes que aún dice el señor Calvo: "Más que vengan". Pues seguiremos convirtiendo el Plan General de Ordenación Urbana en un material absolutamente inmanejable que se irá modificando simple y llanamente a petición de quien lo pida. Y ya sabemos que no tendrá la misma atención por parte de este Ayuntamiento si quien lo pide es un gran constructor que si lo pide otra persona.

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, yo quiero agradecer el tono de las intervenciones. En la última, el señor Royo, como el listón está

donde está, hasta me ha parecido educado. Pero quiero referirme a las intervenciones anteriores. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Municipal de Vox en la línea de lo que hicimos, como digo, con esa modificación 176 para convertir los locales comerciales en desuso en viviendas con las limitaciones que ahí se establecieron. Quiero agradecer también el tono de la intervención del señor Rivarés. Yo comparto con el señor Rivarés que una norma nueva, cuando empieza a andar, cuando se empieza a aplicar, es cuando va a mostrar sus déficits. Estoy seguro de que podemos trabajar en la línea de hacer una mejor redacción ahora que ya tenemos la experiencia de a qué ritmo avanza, ahora que ya sabemos que hemos conseguido 76 viviendas en locales comerciales en este tiempo y probablemente podamos estar en condiciones de flexibilizar esa norma para que tenga un impacto mayor. Quiero también agradecer el tono de la intervención de Zaragoza en Común. Yo creo que lo único que le tengo que decir, señor Santistevé, es que no estamos ante ninguna excepción ajena a la norma que aprobamos de modificación de locales. Es decir, la propia modificación 176 recogía que en supuestos de planeamiento recogido por el Plan General, como es este supuesto, el carácter normativo al que hay que acudir es a la modificación de Plan General y, por lo tanto, yo lo que quiero asentar es que, desde un punto de vista estrictamente legal y de cumplimiento de aquella modificación, estamos exactamente siguiendo los parámetros por los que todos votamos a favor de esa modificación. Bueno, todos no, porque, sorprendentemente, el Partido Socialista, en su política de oposición de todos estos años, después de votar favorablemente a la aprobación inicial, llegó a la aprobación definitiva y se abstuvo. Pero, señor Royo, yo, que ya sabía que usted tenía la tentación de pedir información de este expediente para decir lo que ha acabado diciendo, solamente le voy a formular, con mi mejor tono y, créame, con el mayor espíritu constructivo, unas preguntas. La primera de todas es que, si trabajamos en la línea de que, ahora que tenemos la experiencia de que la norma ya se ha puesto a andar, tenemos la experiencia de que, por lo tanto, toda nueva norma puede ser susceptible de mejora, si yo voy a poder contar con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, como ya tengo la mano tendida de Podemos, de Zaragoza en Común y de Vox, o usted va a hacer como siempre y va a votar en contra de cualquier expediente del Gobierno. Esa es mi primera pregunta. Mi segunda pregunta es, cuando usted alude a qué empresas concretas o quién se ha beneficiado, que me diga una sola sentencia, una en estos cuatro años, en la que el área de Urbanismo haya resultado... no se haya adverbado

una modificación de planeamiento urbanístico. Yo le quiero recordar que se han hecho modificaciones de la potencia de Quirón, que fue objeto de dos recursos contencioso-administrativos y que contó con el aval de los tribunales. Pero es que, además, todas y cada una de esas cuestiones importantes que han ido durante estos cuatro años al área de Urbanismo han tenido el aval de los tribunales, no solamente cuando hablamos de modificación de Plan General, también cuando... Yo, señor Royo, le pediría que, con el mismo respeto que yo le he escuchado a usted, usted me escuche a mí o, por lo menos, que no me interrumpa. Gracias. Pero yo lo que le quería preguntar es, cuando, siguiendo la normativa que esta casa se ha dado a sí misma por mayoría, siguiendo, como digo, a rajatabla esas normas urbanísticas, hacemos una modificación del Plan General, el Ayuntamiento obtiene 21.000 € de aprovechamiento, seguimos, como digo, con toda la tramitación, si favorecemos más o favorecemos menos que cuando el Gobierno de Aragón adjudica los suelos de la residencia Vitalia de la Expo a dedo, sin licitación y sin concurso público. Esa es una de las primeras preguntas que le haría. Cuando el Gobierno de Aragón hay un suelo al lado de una residencia de ancianos en la Expo, Vitalia —conocido, está publicado— y, sin ningún tipo de licitación pública, la adjudica a dedo, ¿eso es favorecer a un empresario en concreto o no? O, cuando, por ejemplo, se destinan 36 millones de euros solo en la obra de construcción, sin contar con los más de diez milloncitos de la urbanización, en Canfranc, ¿eso también es favorecer a un empresario o no? Oiga, cuando ustedes le recalificaron a Agapito y a Bandrés las oficinas del Real Zaragoza, ¿eso era una recalificación o no? Oiga, y, cuando un Consejero de Chunta, adverado posteriormente por el señor Pérez Anadón, se cargó toda la previsión de VPA que había en el barrio del AVE en la mayor destrucción de previsión de vivienda protegida de Aragón que ha habido en la ciudad de Zaragoza, ¿ahí se estaba beneficiando a una sociedad mixta pública, es cierto, pero se estaba beneficiando a una sociedad o no se estaba beneficiando a una sociedad? Mire, yo lo que le diría, señor Royo, es que un poquito de coherencia. Usted me ha pedido una intervención en este Pleno por 126 metros cuadrados. Yo le diría que la ampliación número 10 de PLAZA son 216 hectáreas, que eso son 2.160.000 metros cuadrados que el Gobierno de Aragón ha decidido promover de una manera que el resto de los propietarios de suelo parece que no está especialmente contento. Así que, por favor, dejen ustedes... Voy a acabar con una reflexión del Pleno de hoy. Yo creo que el Pleno de hoy es un poco el resumen de

lo que han sido estos cuatro años: una oposición que, en algunos casos... Me refiero a la oposición de izquierdas, que, en algunos casos, ha tenido intervenciones que han podido estar cercanas al interés público o defendiendo el interés público desde posiciones distintas, como ha podido ser la del señor Rivarés con La Romareda, por ejemplo, o esta intervención que ha tenido hoy Zaragoza en Común y Podemos. Pero ha habido un elemento común en la izquierda, que es intentar vender una Zaragoza que no existe. Y, en el Partido Socialista, la oposición absolutamente frontal a todos los proyectos del Gobierno. Mire, yo lo que les diría con mi mejor intención y sin ser nadie para dar consejos a nadie es que les pregunten ustedes a los ciudadanos, que van a ser ellos los que van a tener oportunidad en muy poquito tiempo, si esa Zaragoza paralizada y para los amigos que usted define es verdad o lo que es verdad es una Zaragoza con sus grandes avenidas en reforma, con sus grandes calles, Consejera Cavero, en reforma, con la avenida de Tenor Fleta prolongada, con el pabellón de Miralbueno finalizado, con un proyecto para el centro cívico de Hispanidad, con una residencia de Pontoneros en marcha, con varias plazas de la ciudad arregladas, con un proyecto para La Romareda, con un proyecto para el río Huerva, con la movilidad de la ciudad y los nuevos parques de la ciudad cambiados... Porque sobre eso es sobre lo que los ciudadanos nos van a examinar. Los ciudadanos votan con el examen de lo que se ha hecho y con las expectativas de lo que se puede hacer. Desgraciadamente, las expectativas de lo que puede hacer el Partido Socialista en esta ciudad después de los cuatro añitos de oposición que se han clavado ustedes son las que son.

Concluido el debate del dictamen proponiendo aprobar, con carácter inicial, modificación aislada n.º 207 del PGOU de Zaragoza, a instancia de Neurbe Pirineos, S.L., para posibilitar el uso residencial en un local sito en calle Aguarón 15 que se une a la vivienda de la planta superior, se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve. Total votaciones: 16 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones. - Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

MOCIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 11 horas y 25 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.